

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE DERECHO

**EL DERECHO SINDICAL EN MEXICO Y SU
PROYECCION POLITICA NACIONAL**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A

JORGE ALEJANDRO ZENZES EISENBACH

MEXICO, D. F.

1968



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Con todo mi agradecimiento

al Dr. Alberto Trueba Urbina.

Con mi sincero reconocimiento

al Lic. Carlos M. Piñera y Rueda.

EL DERECHO SINDICAL EN MEXICO Y SU PROYECCION

POLITICA NACIONAL

Capítulo I

HISTORIA DE LA LUCHA DE CLASES

- 1.- La Antigüedad
- 2.- La Edad Media
- 3.- Variantes del Sindicalismo en Europa

Capítulo II

EL PAPEL HISTORICO DE LA CLASE OBRERA

- 1.- La Etapa Moderna del Proceso Revolucionario
- 2.- La Revolución Francesa
- 3.- La Revolución Industrial
- 4.- La Doctrina Social de la Iglesia Católica.

Capítulo III

LAS ASOCIACIONES REVOLUCIONARIAS

- 1.- Las Luchas Sociales Contemporáneas
- 2.- Fundación y Desarrollo de la Primera Internacional
- 3.- La Segunda Internacional
- 4.- La Revolución Socialista y el Movimiento Sindicalista en Europa

HISTORIA DEL MOVIMIENTO SOCIAL EN MEXICO

- 1.- Del México Colonial a la Independencia
- 2.- Las Primeras Organizaciones Obreras
- 3.- El movimiento obrero revolucionario
- 4.- La Constitución de 1917 y el Artículo 123
- 5.- Consolidación del Movimiento Sindical

EL DERECHO SINDICAL EN MEXICO Y SU PROYECCION
POLITICA NACIONAL

Capítulo I

HISTORIA DE LA LUCHA DE CLASES

1.- LA ANTIGUEDAD.- Ya hace más de cien años que Marx y Engels llegaron a la conclusión de que el proletariado se transforma por la marcha misma del desarrollo del capitalismo, constituyéndose en una fuerza predestinada a derribar los sistemas de explotación, con miras a la edificación de una nueva sociedad, quizá, la socialista. Ciertamente es que el movimiento de la clase obrera, no está ligada con el pasado sino con el futuro; pero es menester revisar su proceso de formación y desarrollo como método de experiencia y caudal de entendimiento en la lucha de -- clases.

Los teóricos del comunismo han apuntado que la lucha de clases es la historia de todas las sociedades que han existido en el mundo. Se habla del concepto de la libertad en los estadios primitivos de la cultura, de los esclavos, de los patricios y plebeyos, de los señores, de los siervos y maestros, de los oficiales -

y, en una palabra, de los opresores y oprimidos. Todos ellos se enfrentaron siempre, manteniendo una lucha constante que culmina con la transformación revolucionaria de una sociedad o con el hundimiento de las propias clases beligerantes.

La organización interna de las sociedades primitivas ha sido puesta en claro por Morgan mediante el proceso de análisis de Federico Engels en su obra EL ORIGEN DE LA FAMILIA, DE LA PROPIEDAD PRIVADA Y DEL ESTADO. Se refiere a la naturaleza de la gens y de su lugar en la tribu; a la gens entendida como el grupo que afirma que proviene de un tronco común. Se piensa entonces que con la disolución de estas comunidades primitivas comienza la división de la sociedad en clases distintas y, con el tiempo antagónicas; las viejas sociedades se dividen en diversos estamentos, una múltiple escala gradual de condiciones sociales.

En la antigua Roma existen patricios, caballeros, plebeyos y esclavos. Se señala en esta época la primera suspensión del trabajo ocurrida en el año 493 antes de Jesucristo; sin sospechar siquiera la existencia de la libertad de trabajo, se registra el antecedente más remoto de la huelga, estableciendo el Cónsul Nernenio Agripa las relaciones biológicas del trabajo y donde Graco, al decir de Cicerón, trastornaba a la República.

Por la evolución histórica de la familia, en Egipto, - más allá de las vinculaciones familiares, existen los grupos de vecindad donde puede encontrarse el antecedente de las organizaciones de trabajadores. Como los antiguos novos de Egipto, las organizaciones distritales, también fueron creadas del mismo modo en Atica, con el nombre de demos; en Perú con los incas se crearon los dos sistemas.

En la India se crean las asociaciones o corporaciones de agricultores, de pastores, de barqueros y de artesanos. Estas instituciones se conocen con el nombre de sreni y eran gobernadas por un consejo con capacidad para contratar y comparcer en juicio.

Por otra parte se asegura que los organismos corporativos se conocían entre los judíos desde la época del reinado de Salomón. En Palestina se encuentran rastros de corporación; sin embargo, puede afirmarse que tales organizaciones difieren de los sistemas corporativos de la edad media.

En Grecia sí puede hablarse ya de una concepción de la organización. En la época de Solón se conoce una ley dada por éste que se conserva por Cayo en el Digesto; Libro 47 Título XXII, Ley Cuarta. Esta ley permitía a los distintos cole-

glamentos, siempre que no fueran contrarios a las leyes del Estado. La autorización se establecía especialmente para los nautas, o colegios de barqueros.

Respecto a estos colegios, Numa Pompilio, funda en Roma los de artesanos, consolidados hasta el reinado de Servio Tulio. Lo que en Grecia se denomina Etaíras y Eranos, en Roma se expresa Sodalitates Colegias.

Los colegios romanos reconocidos por las Doce Ta-blas, constituyen una verdadera fuerza, por su número, organización, atribuciones y privilegios. Se componen sólo de traba-jadores libres, llegando a incorporar con el tiempo a los liber-tos y a los esclavos. Cuando los colegios romanos recibían au-torización, ésta no necesitaba renovarse y por su evolución se llegó a concederles ciertos derechos inherentes a la personali-dad civil; dentro de ellos el animus les permitió adquirir pro-piedades por medio de la incorporación de esclavos, que para el efecto otorgaban a la organización todo lo que les pertenecía. La organización de estos colegios era de índole democrática, -- disponiendo del nombramiento de magistrados para juzgar sobre los delitos profesionales, del mismo modo que precedían las deliberaciones establecidas por los funcionarios cuestores, cura-dores y síndicos encargados de las cuestiones sociales. Tam--

bién celebraban rituales religiosos aunados al trabajo común, la artesanía y el sentimiento de la comunidad. Sin embargo - como organización profesional reconocida, no forma un verdadero cuerpo político.

De las Guildas germánicas y anglosajonas, análogas a los colegios romanos, puede decirse que fueron como - familias artificiales formadas por la conjunción de la sangre y unidas ante el juramento de socorro y ayuda mutua. Nacidas en el siglo VII, de carácter eminentemente godo, su propia característica de mutualidad y beneficencia, las aparta -- de la idiosincracia industrial de los colegios romanos. Se han agrupadas en tres categorías: religiosas o sociales; de artesanos y de mercaderes.

Prevalece en la Guilda sólo un principio de solidaridad y carecen de carácter profesional en el sentido de los - gremios y corporaciones de oficios.

2.- LA EDAD MEDIA. - Trueba Urbina, quien piensa que la asociación profesional, camina en su evolución, pareja con la suspensión de trabajo, con la huelga, ha señalado que en la edad media, éstas las huelgas, no son conocidas; el sistema político y económico impedía los abandonos de trabajo.

La organización feudal, como piensa el maestro, --
trajo como consecuencia la formación de gremios de maes--
tros, de oficiales y de aprendices, pero no se registra ningún
abandono de trabajo hasta que nace el fenómeno de la huelga -
con la asociación profesional.

El primer período de la Edad Media, el régimen --
feudal se concreta a sus amos y a sus vasallos y se ha dado en
llamarle edad agrícola. El segundo período trae consigo las --
Cruzadas que abren el tráfico hacia las rutas orientales y la -
libertad de municipio, iniciándose de esta manera la transfor-
mación en las costumbres, las artes, la ciencia, la literatura
y la industria. Del sentimiento religioso, las agrupaciones --
que se inician desprenden un interés profesional. Después, +
estas agrupaciones, cuya médula es el municipio, fijan nor--
mas estatutarias que derivan de una economía primaria, con
grandes proyecciones para el futuro, cuando de acuerdo con -
sus propias necesidades se imponen regular la producción, fi
jar competencia, determinar precios y evitar la superproduc
ción.

Respecto al surgimiento de las verdaderas corpora
ciones, se achaca al resto de las instituciones pasadas; pero
es al esfuerzo empeñado contra los señores feudales de donde

surge la revolución municipal, constituyendo con ello el factor principal para el nacimiento de las asociaciones profesionales. De simples asociaciones de personas, aunadas sólo por la simpatía de ejercer el mismo oficio, se estrechan paulatinamente, de manera profesional, bajo el juramento tendiente a defender los intereses comunes. La matriculación se restringió más allá del pago de los derechos de asociación, hasta las rigurosas pruebas de capacidad y obediencia estatutaria.

Las corporaciones de oficios que nacen dentro de -- los siglos XI al XII de la Era Cristiana, comprenden una sola profesión o varias, incluyendo en veces diversos grupos de oficios. Se unen en estas corporaciones el principio de la jerarquía y el de la igualdad. Los poderes se sujetaban a elección y el legislativo integrado por la asamblea dictaba los estatutos determinando las condiciones de trabajo. El poder ejecutivo se ejerce a través de cónsules, procónsules, maestros mayores y menores, encargándose de llevar a la práctica y a su -- cumplimiento las decisiones de la asamblea. El poder judicial se ejerce por los maestros jurados, que sancionan las faltas de los miembros de la corporación.

A partir del siglo XV nacen en Florencia corpora-- ciones profesionales que son verdaderas entidades capitalis--

tas, ejerciendo el monopolio tanto en la producción como en el trabajo. Esta Ciudad que contaba con un número elevado de fábricas textiles y de trabajadores, da lugar al establecimiento de jerarquías dentro de las mismas corporaciones, - donde a la par que existen patronos poderosos hay una masa de asalariados miserables. Estas corporaciones de carácter autónomo, reconocidas como personas jurídicas y morales, se constituyen por acuerdo autónomo de voluntades de individuos del mismo oficio o idéntica profesión y se les define como corporaciones industriales que gozan del privilegio de ejercer en exclusiva determinada profesión, por la sanción que sus reglamentos reciben por falta de la autoridad pública. En una época de privilegios y de monopolios, - las corporaciones afianzan, por su reglamentación, la producción y la venta de productos, que son los dos términos -- del ciclo en aquel entonces. Por su finalidad, moral y social preténdese en principio impedir el abuso de los poderosos, - tratando de igualar a ricos y pobres en las mismas cargas y beneficios, con un sentido de solidaridad.

Las disposiciones de los estatutos de estas corporaciones, se refieren a todo lo relativo a la producción, determinando la ejecución del trabajo, su duración, como los

mutuos derechos y obligaciones de que las partes buscan como fin primordial lograr la superación técnica en beneficio del consumidor. De esta manera el gremio trata de cristalizar aspiraciones de orden social y económico, contradictorio en muchos sentidos con las propias normas estatutarias.

El monopolio del oficio significa una característica - esencial de estas corporaciones, como la reglamentación técnica de la profesión lo es de las finalidades propuestas.

Del aprendizaje para el artesanado se escala hasta - la jerarquía máxima gremial, donde el maestro simboliza la unidad del artífice, o bien es un capitán de la industria. Los -- maestros llegan a convertirse en verdaderos capitalistas, quedando su compañero como obrero a perpetuidad por falta de capacidad técnica, y quienes no hayan podido ingresar a las corporaciones y oficios engrosan la masa de los sin trabajo, creando con ello una situación muy angustiosa.

Las cuestiones sociales y económicas, aunadas a puras razones de orden técnico, junto con la aparición del maquinismo industrial, son determinantes para la desaparición de -- las corporaciones. La figura de Turgot se encuentra íntima-- mente ligada a la desaparición de estos sistemas. El Edicto que se conoce con su nombre, fiscalizador general, condena -

con toda severidad a estas organizaciones, como consecuencia del advenimiento del liberalismo individualista que surge al término de la Revolución Francesa.

3. - VARIANTES DEL SINDICALISMO EN EUROPA. -

El socialismo utópico, como antecedente del socialismo científico, distingue a los industriales, incluyendo a los obreros y a los patronos, para contraponerlos a los ociosos, quienes detentan las riquezas pero no participan en la producción. Saint Simon habla de la conciencia humana, englobando todas las conciencias científicas. Sostiene que siguiendo la ley y el orden establecido ha de lograrse una mejoría en todos los aspectos. El gobierno, según estas tendencias ha de entregarse a los sabios con mejores posibilidades de crear nuevas formas de existencia. Robert Owen fundador del socialismo y cooperativismo inglés, plasma sus ideas en la vida práctica y considera que el carácter del individuo es la forma esencial para abrirse paso en todos los campos. Su tendencia trata de evitar la competencia ilimitada, de manera que los productos no bajen de calidad. Acepta el derecho que tienen los trabajadores, reconociéndose por primera vez la expresión de derecho al trabajo, como único patrimonio que tiene el trabajador frente a la miseria. En su inquietud Owen es uno de los inspiradores de los Trade-Unions, que como sindicatos de trabajadores comienzan a sur-

gir con ideas de mejoramiento y se agrupan para luchar contra el enemigo común, capitalistas y burgueses. También fija en reglamentos las normas que regulen el desarrollo mismo del trabajo.

Fourier da especial importancia al aspecto agrícola, preocupándose por una vida placentera e individual. Funda los falansterios, como comunidades de personas que vivían en determinada extensión dedicadas a las actividades agrícolas. De igual manera funda los Talleres Nacionales de Francia para desocupados, como medio de subsistencia.

Pero al socialismo utópico le falta la conciencia de clase con características del sindicalismo; sin embargo se muestra como un antecedente relativo. Según el pensamiento del Maestro Nestor de Buen, el socialismo utópico, más que un antecedente del sindicalismo, representa la expresión de la inquietud del problema social que más tarde ha de canalizarse en el marxismo.

EL PAPEL HISTORICO DE LA CLASE OBRERA

Capítulo

II

1.- LA ETAPA MODERNA DEL PROCESO REVOLUCIONARIO

Para Marx la sociedad futura debe ser una sociedad sin clases de alguna especie, en la que no haya capitalistas ni proletarios, y por tanto, tampoco habrá explotación. En ella sólo debe haber trabajadores que produzcan colectivamente. En la sociedad del futuro serán destruídas la producción mercantil y la compra venta; no tendrán cabida los compradores ni los vendedores de la fuerza de trabajo, los patrones y los a salaríados; en ella habrá solamente trabajadores libres. Este es el aspecto de la sociedad fundada sobre las bases del socialismo científico. Ello significa, que, a la par que el trabajo asalariado, será destruída toda propiedad privada sobre los instrumentos y los medios de producción. En la sociedad futura no habrá ni podrá haber proletarios, ni ricos, ni capitalistas; en ella sólo habrá trabajadores que posean en forma colectiva toda la tierra y sus entrañas, todos los bosques, todas las fábricas, etc. En otras palabras, donde no hay ricos ni po

bres, tampoco habrá necesidad del Estado; no habrá necesidad de un poder político que oprima a los pobres y defienda a los ricos.

Por eso Marx decía en 1875: "En la fase superior de la sociedad comunista, cuando haya desaparecido la subordinación esclavizadora de los individuos a la división del trabajo, - con ella, la oposición entre el trabajo intelectual y el trabajo -- manual: cuando el trabajo no sea solamente un medio de vida, - sino la primera necesidad vital; cuando, con el desarrollo de -- los individuos en todos sus aspectos, crezcan también las fuerzas productivas... , sólo entonces podrá rebasarse totalmente - el estrecho horizonte del derecho burgués y la sociedad podrá - escribir en su bandera: "De cada cual, según sus capacidades; a cada cual, según sus necesidades. - Tal es en líneas genera-- les, el cuadro de la futura sociedad socialista según la teoría - de Marx."(1).-

La historia nos ha revelado que la clase o grupo social que desempeña el papel principal en la producción social, teniendo en sus manos las principales funciones de la producción, se convierte inevitablemente, al paso del tiempo, en dueño de esta producción. Se señala a la época del matriarcado, -

en que las mujeres eran dueñas de la producción; ellas cumplían la función más importante hasta la época del patriarcado en que la situación predominante en la producción pasa a manos de los hombres. Así, en la época de la gran producción -- capitalista cuando los proletarios comienzan a desempeñar el papel principal de dicha producción, cuando todas las funciones más importantes pasan a sus manos, todo ello significa que, o bien debe desmoronarse toda la vida social, o el proletariado ha de convertirse tarde o temprano, pero inevitablemente, en el dueño de la producción moderna, en su único propietario socialista.

2. - LA REVOLUCION FRANCESA. -

Todas las ideas que afloran en Francia desde 1740 se requieren para desempeñar su papel en la lucha que las masas inician en la Bastilla. Pero con la Constitución de 1791 no se satisfacen de algún modo las demandas de las clases inferiores, animadas entonces de espíritu democrático y republicano, que exigían vastas reformas sociales.

En esta fase de la revolución sus elementos se encuentran divididos en dos bandos diferentes: de un lado la burguesía

y de otro, las masas populares, modestos artesanos y obreros. Por una parte, los republicanos moderados, los monárquicos -- constitucionales y los burgueses acomodados, y por otra, los re- publicanos de izquierda, los partidarios de las reformas socia- les y los revolucionarios proletarios. Pero la división de las --- fuerzas revolucionarias infunde ánimo a la contrarrevolución. -- Las ansias populares obligan a la convención a adoptar una nueva constitución que es dada el diez de agosto de 1793, de índole pu- ramente democrática, como expresión perfecta de la democracia formal. Sin embargo el concepto burgués de la propiedad sigue - situándose de manera inviolable. Al ser substituída la dictadura de la pequeña burguesía por la del Directorio, se prepara concien- temente el camino a la contrarrevolución.

En su libro sobre: "La Conspiración de Baboeuf", Bu- narroti, socialista demócrata, amigo de los jacobinos dirigentes nos dice en unas cuantas líneas todo cuanto pasó en Francia des- de la proclamación de la República: "...no es, a mi entender, -- más que expresión del conflicto existente entre los partidarios de la riqueza y de los privilegios, por una parte y los amigos de la - igualdad, de la clase trabajadora, por otra".(2).-

Cabannellas, al señalar los antecedentes del sindicalis- mo en Francia, se refiere a las luchas contra la Ley Chapellier.

y el Código Civil. Nos dice que en el año de 1895 se crea en este país una organización de trabajadores que representa el ma--yor movimiento del país. Subsecuentemente hay infinidad de modificaciones en sus tendencias políticas, donde el marxismo pu--ro adquiere una fuerza muy importante.

A este respecto Carlos Marx en su obra LAS LUCHAS DE CLASES EN FRANCIA DE 1848 a 1850 resume lo siguiente:-- "Exceptuando unos pocos capítulos, todos los apartados importantes de los anales de la revolución de 1848 a 1849 llevan el epígrafe de ¡Derrota de la revolución!. - Pero lo que sucumbía en estas derrotas no era la revolución, eran los tradicionales apéndices-prerrevolucionarios, las supervivencias resultantes de relaciones sociales que aún no se habían agudizado lo bastante para tomar una forma bien precisa de contradicciones de clase: personas, ilusiones, ideas, proyectos de los que no estaba libre el --partido revolucionario, antes de la revolución de febrero y de --los que no podía librarlo la victoria de febrero, sino sólo una serie de derrotas. En una palabra: el progreso revolucionario, no se abrió paso con sus conquistas directas tragicómicas, sino --por el contrario, engendrando una contrarrevolución cerrada y potente, engendrando un adversario, en la lucha contra el cual --el partido de la subversión maduró convirtiéndose en un partido verdaderamente revolucionario..." (3).

El trabajo de Marx a que hacemos referencia fue el primer ensayo de él para explicar un fragmento de historia contemporánea mediante su concepción materialista, partiendo de la situación económica existente en aquel entonces. Se dice que lo que da más importancia a dicha obra, es que en ella se proclama por vez primera la fórmula en que unánimemente los partidos obreros de todos los países del mundo condensan su demanda de una transformación económica: la apropiación de los medios de producción por la sociedad. El mismo Marx apunta: "El derecho al trabajo es, en el sentido burgués, un contrasentido, un deseo piadoso y desdichado, pero detrás del derecho al trabajo está el poder sobre el capital, y detrás del poder sobre el capital la apropiación de los medios de producción, su sumisión a la clase obrera asociada, y por consiguiente, la abolición tanto del trabajo asalariado como del capital y de sus relaciones mutuas".(4)

De esta manera se formula la tesis por la que el socialismo obrero moderno se distingue radicalmente de todos -- los distintos matices del socialismo feudal, burgués, pequeño-burgués, etc., al igual que de la confusa comunidad de bienes del comunismo obrero utópico y del comunismo obrero espontáneo.

3.- LA REVOLUCION INDUSTRIAL

El primero movimiento obrero revolucionario en Inglaterra data del año de 1825. Esta fue la primera lucha por la conquista del sufragio universal, llevada a cabo por el proletariado en alianza con la burguesía.

De los años de 1760 a 1825 la revolución industrial transformó toda la vida social de la Gran Bretaña. La creación de grandes centros industriales, particularmente en el norte y en Escocia, infunde en la burguesía y en el proletariado el deseo de terminar para siempre con su impotencia política; de ahí su campaña por la conquista del sufragio universal.

No hay duda de que las ideas democráticas que aparecen en la primera revolución inglesa tanto como el pensamiento francés influyen determinadamente en pro de la reforma electoral.

No obstante la alianza con la burguesía, el proletariado, que asimila las enseñanzas de Owen piensa que dicha alianza no debe ser permanente por los antagonismos que los dividen. Conceptúan al trabajo asalariado como lo único productivo, pero no se sienten aún lo suficientemente fuertes para

la lucha independiente.

Después de la revolución de julio de 1830, en París, la contienda se vuelve violenta, viéndose constreñido el gobierno a presentar un nuevo proyecto de ley electoral. Este proyecto adoptado por el Parlamento en 1832, satisface a la burguesía pero rehusa todo derecho político a los obreros.

El resultado catastrófico en la campaña emprendida - en común con la burguesía, provoca entre las masas obreras - inglesas la aparición de una fuerte corriente anti-parlamentaria y sindicalista.

Donde se prohíbe el derecho de coalición, se inte---gran a través de la Trade Union las uniones sindicales que llegan a crear una fuerza agresiva, porque ya no les basta obte---ner mayores condiciones económicas, sino destruir al Estado, integrando un apís socialista a través de un Estado obrero. Las manifestaciones más importantes de esta tendencia se encuen---tran en la huelga de hilanderos en Manchester; en la Gran Unión General del Reino Unido, de 1830; en la Unión de la Construc---ción, en 1834. Todas estas organizaciones derivan de la huelga que se señala.

La siguiente etapa la constituye el unionismo inglés.

Se dice que al disgregarse las uniones se crea un sindicalismo de empresa egoísta, que siendo sólo para determinados grupos este movimiento sindical adquiere una semejanza con el sistema corporativo; pero Max Beer piensa de distinta manera: "En adelante se consideró toda la lucha política parlamentaria una-
engañifa, una táctica que desviaba a la clase obrera de su verdadera misión, o sea la pugna económica. Se constituyeron -- sindicatos numerosos que trazáronse con el móvil de recabar para aquella los medios de producción, ora por la huelga general, ora por la fundación de cooperativas productoras. A partir de 1833 fue atraído al movimiento el proletariado británico entero. En la prensa obrera inglesa de la época encontramos ya todas las ideas en curso a principios del Siglo XX sobre el papel del sindicalismo y de los consejos obreros y sobre la -- transformación del Parlamento en una Cámara de trabajadores. Se asistió a vastas luchas de clase, a manifestaciones y huel--
gas en masa. Reuniéronse numerosos congresos y conferen--
cias que se asignaron la tarea de buscar los procedimientos - para librar al proletariado del yugo del capitalismo. Este mo-
vimiento tan notable el más interesante en la historia de la cla-
se obrera británica, se estrelló pronto contra la hostilidad vio-
lenta de la burguesía, de las autoridades, y del gobierno inglés, que acabaron por dominarlo". (5)

Nestor De Buen señala la primera y última etapa que nace en Inglaterra por el año de 1870, por la lucha del sindicalismo. Esta etapa para el Maestro deriva de una situación económica precaria, que determina la pretensión de los patrones para reducir los salarios. Esta actitud, dentro de una fuerte crisis económica, provoca una huelga, dando lugar a la celebración del primer congreso que se celebra en Ginebra, naciendo así la Primera Internacional que se pronuncia contra la guerra y los ejércitos permanentes.

De nueva cuenta el Trade-unionismo adquiere fuerza con tendencia socialista. El sindicalismo inglés llega a tomar una connotación específica de donde deriva una fuerza política. A esta tendencia se le conoce con el nombre de Fabianismo, -- que trata de crear una organización gremial frente a una organización política, pero participando de la vida política como lo hace hasta la fecha a través del Partido Laboral. El laborismo como consecuencia del Fabianismo, es un sindicalismo que trata de obtener la creación de una economía bajo el control de los trabajadores agremiados a las confederaciones.

Por su parte el Cartismo, un movimiento de masa para la conquista del poder, nace con el grave defecto de ser impotente para dar a las masas una organización sólida. Las le-

yes sobre las asociaciones prohibían la creación de una organización nacional que agrupara secciones regionales y por consiguiente los cartistas no podían crearlas mas que locales. Esto dió por resultado que se desarrollaran las tendencias a la ilegalidad que existían en el seno de tales asociaciones. No obstante el cartismo deja tras de sí un rico tesoro de ideas, de reformas y de conquistas proletarias. Deja al proletariado inglés un amplio sistema de cooperativas, fuertes sindicatos y un espíritu internacionalista vigoroso al pensar de Max Beer. Más -- que nada, su experiencia contribuye enormemente a la formación de la doctrina marxista, marcando una decidida influencia sobre personajes como Stuart Mill, Disraeli, Carlyle, Kingsley, Mauricio Ruskin, y en general, todos los socialistas conservadores o cristianos de la época.

Esto último nos hace recordar a Marx y a Engels, - en referencia a los diversos períodos en la lucha de clases; - piensan que cuando se acerca a su desenlace, el proceso de de sintegración de la clase dominante, la propia lucha adquiere - un carácter tan violento y tan patente, que siempre una frac-- ción de esa clase reniega de ella y se adhiere a la clase revolucionaria, a la clase en cuyas manos está el porvenir: "y así

como antes una parte de la nobleza se pasó a la burguesía, en nuestros días un sector de la burguesía se pasa al proletariado, particularmente ese sector de los ideólogos burgueses que se han elevado teóricamente hasta la comprensión del conjunto del movimiento histórico". (6)

Trueba Urbina piensa, con razón, que el derecho del trabajo y el derecho sindical propiamente dicho nace con la revolución industrial, de ahí que se señale que el movimiento revolucionario mundial organizado de la clase obrera tiene más de cien años de existencia. Sin duda que se ha recorrido un camino difícil pero glorioso. Cuando se inicia el camino, domina en el mundo ilimitadamente el capitalismo. Hoy las conquis^{tas} de los trabajadores se consolidan firmemente, tanto que una tercera parte del globo terrestre se ha acogido al socialismo para ir arrebatando a los regímenes explotadores, una tras otra, sus posiciones. Los autores de EL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO INTERNACIONAL DE LA CLASE OBRERA nos dicen al respecto: "En el siglo XIX, la lucha entre el proletariado y la burguesía, se desencadenaba principalmente en los países industriales de Europa. En el siglo XX, la ola revolucionaria cubrió todos los continentes. En las filas de la clase obrera creció inconmensurablemente la corriente revolucionaria y

su influencia en todo el desarrollo social: EL MOVIMIENTO COMUNISTA INTERNACIONAL pasó a ser la fuerza política más influyente de nuestros días. Profundos cambios económicos-sociales, políticos e ideológicos transformaron la faz de nuestro planeta. El estudio de los movimientos esenciales y fuerzas motrices, de las tendencias principales y perspectivas del proceso revolucionario mundial siempre era una tarea responsable de los investigadores marxistas-leninistas. El cumplimiento de esta tarea está condicionado, en particular, por la recopilación, estudio y generalización sistemática de los datos acerca del desarrollo de la lucha de clases sostenida por los trabajadores, los éxitos logrados por el movimiento revolucionario obrero y la construcción de la nueva sociedad comunista". (7)

4. - LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA CATOLICA

Para los investigadores de este tema resulta de profundo interés el capítulo de la doctrina social de la iglesia católica, condensada en las Encíclicas papales.

La Rerum Novarum o de las Cosas Nuevas, del 15 - de mayo de 1891, sin duda el documento más importante, rompe con la tradicionalista solución del liberalismo y pugna contra la sublimación del principio de la autonomía de la voluntad proclamado por el derecho civil. Afirma que entre el fuerte y el débil la libertad oprime y la ley liberta. Piensa que no es posible dejar a la voluntad de las partes la fijación de las condiciones de trabajo, porque el obrero siendo débil, se vería obligado a aceptar, por necesidad, cualquier condición que se le ofreciera, no obstante inhumana.

Esta encíclica nos dice que el obrero ha de ser dueño de su trabajo, de su salario y los bienes que adquiera. Es la naturaleza del hombre y no el Estado quien otorga la propiedad privada, porque antes que el poder político existió el hombre con inteligencia y con necesidades presentes y futuras que reclaman el derecho a la propiedad. El principio socialista de

la propiedad común se rechaza por este documento, porque, se dice, daña a los mismos a quienes trata de socorrer, pugna con los derechos naturales del individuo, perturbando los deberes del Estado y la tranquilidad común. Si la naturaleza ha creado desiguales a los hombres, por ello deben también existir las desigualdades en la fortuna. Dios ha creado al --- hombre social para que viva bajo una autoridad.

Aduciendo que el capital sin el trabajo se vuelve improductivo y el trabajo sin aquél se queda estéril, debe requerirse el cumplimiento de ambos para lograr la felicidad y el bienestar de sus componentes. A los obreros se les exige el cumplimiento de lo pactado en libertad y justicia; que se abstengan de perjudicar voluntariamente al capital o dañar a la persona del empresario; que defiendan sus derechos sin desviaciones perniciosas. A los patrones se les exige que respeten la dignidad humana; que velen por la religión y el alma de sus obreros, sin intromisiones absurdas o aptitudes paternales, sólo con sinceridad y desinterés; que no impongan trabajos que vayan más allá de lo realizable; que paguen un salario justo y no perjudiquen los ahorros de sus subordinados.

La encíclica aboga del mismo modo por la mujer y los menores, reglamentando el trabajo de manera especial. - Por lo que se refiere al salario, considera a éste personal y necesario. Aboga por el descanso semanal del séptimo día, - el derecho a la asociación profesional y la ayuda mutua. Propone el establecimiento de medidas especiales de arbitraje y de previsión social.

La llamada encíclica Quadragesimo Anno, o de la Justicia Social, repite los principios de la Rerum Novarum e insiste en que la Iglesia no deba quedar al margen de los problemas económico-sociales. Considera al socialismo más -- moderado, puesto que reconoce la lucha de clases y la abolición de la propiedad privada. Pero las pasiones desbordadas, la insaciable sed de riqueza y la lucha encarnizada conducen al desconcierto de la humanidad. Las reformas sociales se - pueden llevar a cabo de este modo, siempre que la ley de la - justicia se una a la ley de la caridad, que representa el vínculo de la perfección. Sólo elevando las condiciones de vida de los obreros y garantizándole sus utilidades se logra el bien - común. Apoya como la encíclica anterior el derecho de asociación, pero no aboga por el sólo sindicato, sino por una verdadera corporación de obreros y patronos, manantial de tan-

tos bienes del que no es menor la lucha de clases.

Considera este documento que la finalidad esencial del sindicato es la de representar y de defender los intereses del trabajador en los contratos y de que las corporaciones se constituyan por representantes de los sindicatos de los obreros y patronos del mismo arte y profesión, sabiendo que, como verdaderos órganos e instituciones del Estado dirijan y --coördinen los sindicatos en los casos de interés común.

La Encíclica Mater Et Magistra se divide en cuatro partes generales: la que se refiere a la doctrina de la Iglesia Católica recogida principalmente a través de las encíclicas Rerum Novarum y Quadragésimo Anno; a las determinaciones y ampliaciones de las enseñanzas brindadas por encíclicas anteriores y por el pensamiento de Pío XII a la luz de las características de los tiempos en que vivimos; a las relaciones del diverso desarrollo económico a través de las exigencias de la justicia social y del constante incremento demográfico y; a la reconstrucción de las relaciones de convivencia en la verdad, en la justicia y en el amor. Distingue entre el desarrollo económico y el progreso social, afirmando que no hay desarrollo

económico sin progreso social y que la riqueza económica de un pueblo no consiste sólo en abundancia total de los bienes, - sino también en la real y eficaz distribución de ellos; por tanto ha de procurarse que las riquezas no se acumulen inequitativamente, sino que se distribuyan entre los obreros por la -- forma de participación de utilidades, sobre todo, cuando reciben un salario mínimo. Además es necesario que el trabajador tenga derecho a una vida decorosa, pero para ello se requiere la armonía de los factores de la producción y la de las relaciones de empresarios y trabajadores. Habla de las cuestión social sobre los seguros sociales y de que las comunidades políticas económicamente desarrolladas, han de ayudar a los países subdesarrollados.

La Encíclica *Populorum Progressio* se refiere en primer término a las aspiraciones de los hombres que luchan por librarse de la miseria pugnando por mayor seguridad para su subsistencia y censura a la sociedad que se construye sobre un sistema que considera la ganancia como la parte clave de su progreso económico.

Se refiere también a la fraternidad de los pueblos,

a la guerra, al hambre y a la riqueza superflua que debe ser puesta al servicio de las naciones pobres.

Señala las desigualdades económicas, sociales y culturales, como un peligro para la paz y termina haciendo un llamado a todos los hombres de buena voluntad, para terminar con la miseria del mundo.

LAS ASOCIACIONES REVOLUCIONARIAS

Capítulo

III

1. - LAS LUCHAS SOCIALES CONTEMPORANEAS

Max Beer ha pensado que a los Estados alemanes como a Inglaterra incumbe la mayor parte de responsabilidad por la derrota y degeneración de la Revolución Francesa. Esto se explica, por la oportunidad que el pueblo francés tuvo de batir la reacción europea, proporcionando a la burguesía alemana la ocasión de desarrollarse en forma política y económica. Cuando el pueblo alemán se lanza a la guerra de liberación, vence a Napoleón, devolviendo de esta manera a Inglaterra el dominio del mercado mundial y su Imperio colonial. Quienes pugnan por la libertad y la unidad de Alemania, son objeto de crueles persecuciones, dando origen a la formación de una asociación denominada Liga de Proscritos. Esta asociación entra en íntimo contacto con la Sociedad Francesa de Derechos del Hombre. La liga de proscritos tiene una ala derecha democrática y una ala izquierda revolucionaria internacionalista. En 1836 se disgregó ésta para formar la Liga de los Justos, que en 1847 se transforma en Liga de Comunistas. Más

tarde, para ésta, Marx y Engels escribieron su famoso Manifiesto Comunista.

Algunos miembros de la Liga de los Justos fundaron en 1840, en la ciudad de Londres, la Asociación Cultural de Obreros Alemanes, convirtiéndose en el centro de la agitación comunista de todos los obreros hermanos radicados en Inglaterra. Del contacto con el movimiento inglés, se constituye la Asociación Internacional de elementos demócratas-socialistas que se denomina Los Demócratas Fraternalistas, que comprende ingleses, franceses, alemanes, italianos, polacos, etc., difundiendo ideas socialistas y revolucionarias. Max Beer dice al respecto: "La Asociación Cultural de Obreros Alemanes se convirtió asimismo en centro de enlace de todos los obreros y artesanos de otras nacionalidades refugiados en Londres. Desde allí el comité central de la Liga de los Justos sostuvo una correspondencia activa con los afiliados de París, Bruselas, Suiza y Alemania y siguió atentamente los progresos de las ideas comunistas y concepciones nuevas defendidas por Marx y Engels. Este, que ya había hecho un primer viaje a Inglaterra en 1842, mantenía relaciones estrechas con el Comité Central de Londres, así como con las secciones de París, donde predomina

minaban las ideas de Cabet, Proudhon y Weitling. En París laboraban también Everbeck y Carlos Grum, el cual puede considerarse que representaba el anillo intermedio entre el comunismo utópico y el comunismo científico. Más adelante insistiremos sobre el papel desempeñado por él en el movimiento de la época. En Suiza, los adeptos de la Liga de los Justos cayeron poco a poco bajo la influencia del socialismo religioso. Por entonces se hallaba en Londres, pues, el centro intelectual del movimiento comunista. Las cartas dirigidas por Marx desde Bruselas a los miembros de la Liga los ayudaron a orientarse por el camino del comunismo científico. Así, en noviembre de 1846, el Comité Central de la Liga envió a todos los afiliados una circular exponiendo el propósito y la táctica del comunismo, circular seguida de otra sobre el mismo asunto en febrero de 1847. Entretanto, el Comité Central había delegado a José Moll en Bruselas, cerca de Marx y Engels, para pedirles que colaboraran en la acción de la liga". (8)

De esta manera Marx se enfrasca en el estudio de la economía política, de la formación y el crecimiento del capital, ante la firme convicción de que la economía política --

constituye la base de la burguesía social, en tanto que la evolución intelectual no hace sino reflejar la evolución económica. Para comprender la historia elabora su teoría sobre la lucha de clases. La capa social de aquellos cuyo salario supone la principal fuente de ingresos, forma para Marx la clase obrera. Aquellos cuya principal fuente de ingresos son el provecho, el interés y la renta, forman la clase capitalista. Por su antagonismo, a medida que se desarrolla la conciencia de clases en el proletariado, surge una lucha encarnizada entre ambas clases, siempre alrededor de las bases de la propia sociedad. Pero según Marx, esta lucha ha de terminar tarde o temprano por la victoria de la clase obrera. En su libro *Crítica del Programa de Gotha*, declara que la dictadura del proletariado es la forma específica del período revolucionario. Por eso, al consejo de Marx y de Engels, la Liga de los Justos se transforma en Liga de Comunistas, celebrando su congreso el 30 de noviembre de 1847, asistiendo Marx, para ser encargado con Engels de redactar un manifiesto que constituyera el programa de la Liga.

2. - FUNDACION Y DESARROLLO DE LA PRIMERA INTERNACIONAL

La etapa revolucionaria anteriormente señalada, trae como consecuencia un período de reacción. Inclusive la clase obrera inglesa vuelve la espalda a las ideas revolucionarias, pasando a formar parte del nuevo movimiento liberal.

Esta nueva etapa dura solamente una década. La teoría del liberalismo no hace posible la solución de los problemas generales ante la situación real que se presenta. La situación de inseguridad y la miseria que siguen viviendo los trabajadores, es una amenaza constante para cometer desmanes y actos de violencia. Las grandes concentraciones de masas en los centros industriales facilita el cambio de ideas.

De Leipzig parten los primeros impulsos del movimiento obrero independiente. Lassalle declara que la tarea de los obreros es la de constituir un partido independiente que luche por el sufragio universal y la creación de cooperativas de producción con ayuda del Estado. De sus relaciones con el Comité Central nace a sus instancias en 1863 la Unión General de Obreros Alemanos, de la cual fue nombrado presidente. Después de la muer

te de Lassalle surgen las pugnas entre quienes quisieron -- mantener la Unión Obrera dentro de los límites prusoalemanes y los partidarios de Marx de tendencias internacionalistas.

En el año de 1869 se funda un partido diferente al que se llama de los eisenachianos, que se apoya en la Asociación Internacional de Trabajadores, fundada en Londres el año de 1864.

Respecto a la intervención política del movimiento socialista, Juan Beneyto piensa que ella está ligada a todo el desenvolvimiento de las asociaciones obreras. Piensa que la agrupación fundada por Lassalle, lo mismo que el Partido Social Democrático que tiene como teorizante a Carlos Kautsky significan un movimiento que se refleja en Inglaterra con la Fabian Society en 1884.

Al igual que en Alemania, se comprueba en Francia y en Inglaterra el movimiento obrero. La simpatía de los proletarios de estos dos últimos países señalados, en favor de la insurrección polaca de 1863 y la campaña de los obreros ingleses en pro del sufragio universal, los llevan a la fundación de la Asociación Internacional de Trabajadores, el 25 de septiembre de 1864, en Londres como hacemos referencia.

El 28 del mismo mes y año que se señala en el párrafo que antecede, con la participación de delegaciones obreras inglesas, francesas, italianas y alemanas, se celebra una reunión en que se confiere a Marx, como delegado, la dirección intelectual de la asociación. Redacta el manifiesto y los estatutos, señalando como ideas fundamentales las siguientes: Organización del proletariado en partido de clase, lucha por la legislación social, creación de cooperativas obreras, lucha contra la diplomacia secreta, unión de los proletarios de todos los países, derrocamiento de la dominación de clases, liberación económica de la clase obrera, etc.

La asociación, con sede en Londres, era dirigida por un consejo general compuesto de "leaders" obreros ingleses y alemanes. Dicha asociación celebró cinco congresos -- donde Marx tuvo que luchar contra los partidarios de Proudhon y de Miguel Bakunin.

No hay duda que esta organización de trabajadores contribuye, a pesar de todo, a la extensión del movimiento sin dical preparando la victoria del marxismo:

"La lucha entre los elementos marxistas, por una -

parte y los bakuninistas y proudhonianos, por otra, provocó buen número de malas interpretaciones, y las discusiones - que suscitó en el seno de la Asociación Internacional de Trabajadores hubieron de turbarse harto a menudo con acusaciones personales que los contradictores se echaban en cara recíprocamente de modo que no se podía arrojar verdadera luz sobre los puntos de litigio. Eran comunistas en el fondo ambas tendencias, pues desde luego desapareció de escena como tal el proudhonismo. Sólo que los Marxistas preconizaron la acción sindical y política y la conquista del Poder como medios de llegar al comunismo. En cambio, los bakuninistas - veían en el sindicalismo parlamentario y antimilitarista la mejor táctica para llegar a la misma finalidad. Estos últimos, dirigidos por Bakunin, Guillaume y Huis partían de la teoría liberal, que considera al individuo como una potencia soberana y conceptúa como un mal que hay que combatir el Estado y, de una manera general, cualquier dirección autoritaria, centralizadora. No los apartaban más que estos extremos: substituían la propiedad privada con la propiedad colectiva y al individuo aislado con la comunidad autónoma de trabajadores" (9).

Los marxistas por su parte acentuaron la idea de

que lo que determina al individuo son y serán las condiciones sociales en que vive, de tal suerte que no puede obrar sino - dentro de las formas políticas y económicas del momento. Para Marx es preocupación fundamental la organización de la -- clase obrera para la lucha de clases en partidos, pero en sindicatos a la vez; le interesa primordialmente la conquista del poder y el establecimiento de la dictadura del proletariado de manera transitoria para llegar a la desaparición total del Estado a cambio de una administración democrática de la sociedad organizada cooperativamente.

Se señala como uno de los acontecimientos más importantes dentro de la historia de la Primera Internacional, a la Comuna de París, quien por su excesivo respeto a las formas democráticas y su apelación al sufragio universal, pierde la oportunidad de consolidar el triunfo de los trabajadores, fincando de esta manera el poder de la burguesía francesa.

3. - LA SEGUNDA INTERNACIONAL

Desde que fue disuelta en New York la Primera Internacional en 1876, hasta la fundación en París, en 1889, de la Segunda Internacional, llegan a celebrarse varios congresos obreros, socialistas y sindicales, que no tienen ninguna base común.

Es con motivo de la exposición internacional en la capital de Francia, que se celebran dos grandes congresos socialistas, convocado uno por los posibilistas y otro por los marxistas, pero cuyo resultado fue la fundación de esta señalada Segunda Internacional.

Esta organización celebra ocho congresos: en Bruselas en 1891; en Zurich en 1893; en Londres en 1896; en París en 1900; en Amsterdam en 1904; en Stuttgart en 1907; en Copenhague en 1910 y Bale en 1912.

La historia de la Segunda Internacional la divide el autor de la Historia General del Socialismo y de las luchas sociales en tres partes; la primera corre de 1889 a 1896; la segunda de 1896 a 1904; y la tercera de 1904 a 1914 en que la pri

mera guerra mundial acaba con la Segunda Internacional.

En la primera etapa se endereza el esfuerzo por establecer una línea de demarcación entre el socialismo y el anarquismo. Dentro de la segunda parte trátanse de fijar los principios de la lucha de clases y la actitud de los partidos socialistas con respecto a los gobiernos burgueses. Durante la tercera parte se trata de llamar la atención de los pueblos acerca del peligro de la guerra, puntualizando la posición de la Internacional respecto a este peligro. Aquí radica precisamente la razón de la muerte de la organización. Su sentido de contradicción entre el patriotismo desbocado y su posición inter-nacional acaba precisamente con su vida. Sólo los bolcheviques rusos llegan a una aplicación completa y enérgica de las deci-siones tomadas en los congresos internacionales de Copenhague y Bale. Si estalla la guerra, habíase tomado esta determinación, el deber de todos los trabajadores sería el de inmiscuirse para hacerla cesar lo antes posible, sirviéndose de la crisis económica y política que surge con la propia guerra, con miras a su-blevar al pueblo y precipitar el derrocamiento del régimen capi-talista.

En Alemania habíase desarrollado con rapidez el mo-

vimiento socialista. Se señala el Congreso común de Gotha en 1875, en el que se adoptaron programas de mixtura social-demócrata-pacifista. En 1891 en el Congreso de Erfurt, se adoptó el programa de este nombre por Kautsky; programa marxista en su parte teórica, pero reformista en su parte práctica. En este programa está ausente la idea de la revolución subrayada por Marx en su crítica del programa de Gotha.

Para subrayar la importancia del movimiento socialista alemán, cabe la siguiente nota de Juan Benetto, autor de la Historia de las Doctrinas Políticas: .."tras la primera etapa utópica de Owen, de Saint-Simón y de Cabet, llegó la superación realista de Blanc y de Proudhon, y especialmente de Robertus, de Lassalle y de Marx, ligada al Manifiesto de 1848, y del Manifiesto a la Asamblea de Erfurt, que aclama el programa designado con el nombre de aquella ciudad (1891). El programa de Erfurt -escribía Besteiro- señala el triunfo teórico indiscutible de las concepciones de Marx, sostenida por Kautsky en horas difíciles frente a la posición reformista. En Erfurt se consideraron ineficaces las distintas reformas. En sus conclusiones se estimó que la actividad económica del Estado constituye la base del proceso natural que conduce a la comunidad socialista, consumada esta etapa cuando las clases trabajadoras

lleguen a dominar el Estado, éste dejará de ser una empresa capitalista y entonces será posible transformarlo en una comunidad socialista". (10)

Respecto a las divergencias en el movimiento obrero europeo, Lenin pensó que, una de las causas más profundas que engendran periódicamente divergencias en cuanto a la táctica, es el propio hecho del incremento del movimiento obrero. Las vacilaciones en el terreno de la teoría responden también a la atención y el tiempo que se necesita para instruir a los neófitos en el terreno de la teoría. Además, el ritmo del desarrollo del capitalismo no es el mismo en los diversos países y en las distintas ramas de la economía nacional. Lo importante es conocer a fondo la experiencia de los movimientos obreros de los diversos países, para explicarse con ejemplos concretos y prácticos la esencia de la táctica marxista, contribuyendo a que los ignorantes sepan distinguir con mayor claridad la verdadera significación clasista de las desviaciones respecto del marxismo y puedan luchar contra ellas con mayor éxito.

En Alemania, durante la era revisionista, que inau-

gura Wollmar y la completa Berstein a fines del siglo pasado, que viene sobre todo aparejada al impulso de la economía alemana, se provoca un incremento necesario del movimiento sin dical. Del año de 1890 hasta el de 1914, los efectivos de los sindicatos aumentaron de 238,000 individuos a más de dos millones. Los líderes eran esencialmente revisionistas; por eso cuando estalla la gran guerra, la mayoría del partido social de mócrata alemán se considera patrióticamente integrante de la nación y no representante de una clase cuyos intereses y aspiraciones son antagónicos del capitalismo.

En cuanto a Inglaterra, después del derrumbe del movimiento cartista en 1855, la clase obrera se consagra con toda energía al desarrollo de sus sindicatos y cooperativas. De su participación en la Primera Internacional, no se supone más que un movimiento socialista dirigido por Hyndman. Este fundó la Federación Democrática, adicta a un programa de reformas sociales. Aunque más tarde esta agrupación recoge el nombre de Federación Social-Demócrata y adopta un programa socialis ta, difundiendo las enseñanzas de Marx, no logra penetrar en las atmósferas obreras.

En 1884 surge la Sociedad Fabiana, con propaganda

reformista; pero respecto a la necesidad de un partido obrero, nada dice en concreto los fabianos.

En 1893, en Escocia y en el norte de Inglaterra, se crea el Partido Obrero Independiente, que sí se puso en íntimo contacto con los líderes sindicalistas. Estos facilitaron la actividad del partido, sobre todo atendiendo a la crisis que surge con los procesos que se siguen a los sindicatos, cuya existencia se ve amenazada en la época.

En 1900 se funda el Labour Party (Partido Obrero), que más tarde se torna en un partido de masa, a medida que se van adhiriendo a él los grandes sindicatos ingleses; pero no se trata de un partido socialista, sino de un partido de reformas sociales. El Labour Party llega a englobar a la mayoría de los sindicatos ingleses.

Respecto a Francia, después de la derrota de la Comuna en 1876, se manifiesta el movimiento obrero francés -- cuando se reúne en París el Primer Congreso Sindical.

En 1880 se constituye el Partido Obrero francés, con programa redactado por Guesde y Lafargue, con ayuda de Marx. Los elementos reformistas de este partido fundan el de los posi

bilistas", porque consideran posible realizar la liberación de los obreros mediante reformas sin revolución.

Con la fundación de otros partidos como la Federación Socialista Revolucionaria; el Partido Blanquista y una organización socialista independientes, se acentúa así la división y la confusión entre los obreros revolucionarios.

Sólo hasta después del Congreso de Amsterdam en 1904 se unieron todos estos grupos en un partido unificado que adquiere pronto una importancia considerable en la vida política.

Sin embargo, el movimiento más importante desde el punto de vista teórico, entre los años 1892 y 1908, lo fué el "sindicalismo". Recuérdese que en Francia, hasta el año de 1884, los sindicatos eran organizaciones ilegales. Sólo a partir de esta fecha pudieron sostenerse legalmente y desarrollarse.

En 1886 nace el Comité Nacional de Sindicatos que desde luego persigue móviles políticos y económicos, lo mismo que despliega una gran actividad revolucionaria. Es el momento en que gracias a Arístides Briand se llega a preconizar la huelga general como un medio de liberación del proletariado.

En 1892 se constituye la Federación de Bolsas de Trabajo, dirigida por Pelloutier, anarco-comunista y considerado el verdadero fundador del sindicalismo. Esta agrupación, como la del Comité Nacional de Sindicatos acaban por fusionarse con la Confederación General del Trabajo. Así es como, bajo la influencia de Fernando Pelloutier, Lagardelle y Sorel, se elabora la doctrina llamada sindicalista, que une la idea de la lucha de clases y el concepto de la historia sustentado por Marx, con la filosofía de Bergson y las concepciones anarquistas de Proudhon y Bakunin. Su idea era la de suprimir el salario, de incrementar la lucha de clases, de expropiar a la clase capitalista por medio de la acción directa y de la huelga general, y lo más importante, la entrega de la producción a los sindicatos, con miras a la supresión final del Estado.

Se dice que la versión más radical y típica frente al estado liberal, corresponde al primer gran esfuerzo de incorporación de un nuevo estamento, el sindicalismo. Beneyto dice al respecto: "Visto desde el plano de las ideas, el sindicalismo considera la función económica como la primordial.

En el Congreso de Montpellier, en 1902, se trató del gobierno ideal futuro, dándose punto de partida a la utopía correspondiente. El orden buscado por el sindicalismo consiste en el estado confederal, sobre el esquema de la Confederación General del Trabajo. El sindicato constituye la cédula del nuevo régimen. Los trabajadores son clasificados por grupos; cada uno de éstos dispone de las primeras materias, mientras el capital queda en común para los distintos sindicatos, que son agrupados en Federaciones Nacionales. La Ley es suprimida; la reemplaza una ordenación jurisdiccional, una de cuyas primeras sanciones es la de expulsión del territorio. El ejército, abolido también, es sustituido por milicias locales. El trabajo está colectivizado. Los órganos centrales del poder son el Congreso de la Confederación y su comité federal, que viene a ser el ejecutivo. El sindicalismo no ha dejado de influir en ciertos autores a consecuencia de la aplicación al campo político de determinadas actitudes propias del romanticismo. Un buen ejemplo es el de Sorel, cuyas Reflexiones sobre la Violencia (París, 1919) tienen notable resonancia. Otro movimiento que se plantea las mismas cuestiones, sobre el estudio de los fallos del liberalismo, es el corporacionista. Emilio Durkheim (1858) - (1917) representa en sus primeras teorizaciones la comprobación de la situación

anárquica presente, donde los más importantes dominios de la vida están fuera de toda acción moral, por la falta -en gran parte- de una regulación de los asuntos económicos. La postura de Durkheim es corporacionista. El Estado -dice- no puede ocuparse de todo: hay que constituir fuera del Estado un haz de fuerzas colectivas cuya influencia reguladora pueda ejercerse con mayor variedad. Estas fuerzas se concretan en los grupos ocupacionales o profesionales; situando las gentes no por su pensar, sino por su hacer; por las tareas más que por las opiniones. Estos grupos han existido siempre -añade- y habrán de ser recogidos mediante una adaptación de su esquema a las nuevas condiciones y circunstancias. Con diferencias propias la teorización durkheimniana se relaciona con los movimientos de fondo católico y con el gremialismo socialista. Merecen relieve las tesis divulgadas por Hilario Belloc, que ha hecho una vigorosa crítica del régimen político en su *The Servile State* (1912) y ha señalado la crisis de nuestra civilización en un reciente libro así titulado. En España recoge ideas semejantes José Larraz, que prevee la evolución hacia las formas gremialistas como imaginable meta común de las dos revoluciones del siglo: las soviético-marxista y la capitalista-liberal. Vivimos -escribe-

un paréntesis a punto de cerrarse, en el que quedará ordenado el mundo sobre la imagen del Estado de corte clásico, pero actualizado con gremios de derecho público, soberanía social y representación orgánica. Por lo demás, el hecho sindical fue tomado en cuenta por la Constitución alemana de 1919, que lo afirmaba como supuesto real de la vida política, señalando así un momento evolutivo de especial valor. Y la "política social" no es sino una corrección de la política liberal burguesa, que de este modo se confiesa en crisis". (11)

Esta doctrina halla adversarios numerosos en la -- Confederación General del Trabajo y cuando a partir de 1909 se debilita la actividad sindicalista y estalla la guerra, la mayoría de la confederación se pronuncia por la Unión Sagrada.

En cuanto el movimiento obrero en los Estados Unidos de Norteamérica, puede decirse que arranca propiamente de la mitad del siglo XIX. Se inició por algunos comunistas alemanes refugiados en América después de su revolución 1848 1849. Los líderes, en su mayor parte partidarios del marxismo promovieron el movimiento socialista en Norteamérica y la fundación de una sección de la Prime ra Internacional contribu-

ye así mismo a la difusión de sus ideas.

De trascendencia histórica, cabe señalar la huelga de Chicahó en 1886 y una gran manifestación obrera consecuente que provoca el arresto de los principales líderes. Con la ejecución de alguno de ellos el 11 de noviembre de 1887 se fija para el movimiento obrero revolucionario a sus primeros mártires.

En este año de 1887 se funda el Partido Obrero Socialista que a través de su dirigente Daniel de León comete el error de crear un movimiento sindical socialista independiente, perdiendo la oportunidad de inducir a los socialistas a trabajar por el movimiento sindical general. En oposición a la Federación Americana del Trabajo, funda el propio de León el "Socialist Trade and Labour Alliance", con objeto de orientar el movimiento sindical hacia los campos socialistas reemplazando los sindicatos profesionales por sindicatos de industria. Esto sirvió para inducir a los obreros en la creencia de que los socialistas eran enemigos de los sindicatos.

Sólo hasta el año de 1903 a 1905 se acentúa un fuerte movimiento sindical en los Estados Unidos. Ejemplo de ello es el sindicato alemán de los cerveceros como la Industrial -

**Workers of the Word, que era una organización sindical de
lucha de clases, pretendiendo otorgar el primer lugar a la
acción económica, sin rechazar la acción parlamentaria.**

4. - LA REVOLUCION SOCIALISTA Y EL MOVIMIENTO SINDI- CAL EN EUROPA.

Con la primera guerra mundial se desploma la Segun da Internacional. La Oficina Socialista Internacional se trasla- da de Bruselas a la Haya donde pretende convocar a una confe- - rencia internacional que se reúne en Copenhague, lanzando un - llamamiento en favor de la paz. Por su parte los socialistas de los países aliados, celebran su conferencia en Londres exigien- do la continuación de la guerra a la que se niegan a participar los bolcheviques y los mencheviques.

Al triunfo de la revolución rusa, en marzo de 1919 - fundan ellos la Tercera Internacional, asignándose el objetivo de la lucha en defensa de los intereses del proletariado interna cional en contra de la burguesía.

Después de la derrota militar alemana estalla en es te país la revolución del 30 de octubre de 1918 proclamándose la República.

Contra el partido de los social demócratas, los miem- bros del grupo Espartaco con Rosa Luxemburgo a la cabeza, --

lanzan con violencia la consigna de una dictadura del proletariado; pero la falta de unidad en el campo socialista favorece la acción del antiguo partido que sabe captarse la simpatía de la mayoría obrera y de los pequeños burgueses.

Casi al concluir la guerra, se deja sentir en Francia el poder revolucionario de la confederación general de trabajadores; estallan grandes huelgas y el Parlamento concede a los obreros la ley de ocho horas, reivindicando de esta manera el movimiento obrero en Francia. El esfuerzo para tener la nacionalización industrializada de los ferrocarriles acentúa la escisión en el seno de las organizaciones sindicales. Los revolucionarios, aparte de la confederación general de trabajadores, fundan la confederación del trabajo unitario, que tiene como objetivo la campaña sindical con base en la lucha de clases. Por las divergencias señaladas entre la clase obrera, las derechas abandonan la confederación del trabajo unitario y los que permanecen adoptan el título de partido comunista, como sección de la Tercera Internacional recién fundada en Rusia.

En Inglaterra se suceden una serie de huelgas de carácter revolucionario. La conquista más importante la cons

tituye la socialización de las minas, que suscita en 1920 la famosa huelga general que trasciende a toda la clase obrera británica; movimiento que sin embargo es sofocado por el ayuntamiento de las fuerzas económicas, que por su parte acarrear el fortalecimiento de la acción parlamentaria.

HISTORIA DEL MOVIMIENTO SOCIAL EN MEXICO

Capítulo

IV

1. - DEL MEXICO COLONIAL A LA INDEPENDENCIA

Si bien es cierto que el valor de Humboldt señala una etapa floreciente en la Nueva España, previa a la guerra de Independencia, también es cierto que el pueblo de esa época sufre las más monstruosas desigualdades sociales. Sólo las creencias religiosas contribuyen a normar los actos más significantes de la vida individual y colectiva; basado en esto el gobierno español dispone de una disciplina eficaz fundada en el temor. Pero aún cuando las necesidades se imponían hasta entonces sobre las ideas y respetos seculares, el descontento iba sembrándose en las masas desheredadas. El problema capital desde luego se acentúa en el campo. La inquina del criollo desplazado cuenta desde luego con el apoyo de los grupos rurales. De esta manera se impulsa el movimiento político de nuestra guerra de liberación. Lo ideológico, lo que ha de transformar la estructura jurídica y social

de nuestro país sólo ha de presentarse más tarde, cuando nuestro héroes primarios han podido delinear los aspectos del liberalismo importado específicamente de las revoluciones francesa y norteamericana.

Desde luego que los problemas internos e internacionales de España se proyectan inevitablemente sobre sus colonias. Siendo el virreynato un instrumento de la Iglesia y de la nobleza, corresponde a estas capas sociales organizar el movimiento revolucionario de una burguesía nacional como elemento coordinador. Es al bajo clero, a los criollos y mestizos específicamente a los que compete dar el objetivo del movimiento revolucionario de 1810. Esta revolución en principio no tiene un sentido social agrario; la carencia del proletariado industrial hace nugatorio este sentido y sólo cuenta para más tarde el esfuerzo fincado en las masas campesinas para precisar el sentido político de la Independencia de México.

El panorama de los desheredados se presenta para Orozco y Berra de la siguiente manera: "De los plebeyos, unos ejercitaban las artes mecánicas, sacando de las industrias lo necesario para su sustento; los otros se hacían

labradores; éstos eran los más desdichados; aunque su desdicha provenía del despotismo del gobierno. Los nobles, que no podían cultivar con sus manos las tierras, empleaban a los pecheros, ya asignándoles una ración por su trabajo, ya dándoles las heredades como arrendamiento, cobrando en frutos determinada renta: ésto daba ocupación a millares de brazos y aseguraba la vida a las familias pobres". (12)

Por su parte al clero pertenece la mayor parte de la tierra, todos los capitales, el derecho a los impuestos, a los tributos y a las limosnas. Aunado todo esto al gran poder político que ejerce sobre el gobierno, sobre las escuelas sobre toda clase de publicaciones y por su autoridad sobre los indios y al desprestigio del poder político y militar de la colonia, el resultado no se hace esperar; a pesar de que el dominio colonial ha alcanzado su mayor preponderancia, los criollos, desplazados de los derechos de que gozan los españoles, manifiestan su inconformidad mediante un buen pretexto, su situación económica, política y social. Se sabe que sólo una ínfima mayoría de estas capas lograban acomodarse en el régimen imperante. Por eso este grupo de criollos inconformes, terratenientes medianos dan fuerza al espíritu revolucionario de las masas, sobre todo campesinas, y algunos

pocos artesanos organizados en gremios de carácter medioeval.

Es precisamente la pequeña burguesía liberal, criollos y mestizos, la que emprende el movimiento revolucionario; el sentido social, lo hemos dicho, corresponde sólo al pensamiento de Hidalgo y de Morelos. La independencia política no es más que el resultado del esfuerzo de las capas que dominan la colonia, que asustadas por el creciente liberalismo llegado de Cadiz, se apresuran a realizar la independencia con Iturbide, sólo como una forma de mantener en pie sus privilegios. El Plan de Iguala justifica estas aseveraciones.

Una vez consumada la Independencia de México el panorama social de la colonia se sucede más o menos. Los indios sólo pueden ser vaqueros que reciben doce pesos al año y cinco almudes de maíz cada semana, o bien labradores que se llamaban luneros, por su obligación de trabajar en beneficio de su amo los días lunes, sin retribución alguna. La autoridad de los amos sobre los mayordomos es cosa absoluta.

Desde luego que el capital inglés y norteamericano

comienza a fincar sus intereses económicos y políticos en México, concediendo algunos empréstitos. La Doctrina Monroe hace su aparición.

El primer movimiento tendiente a la creación y fomento de la industria nacional corresponde a Lucas Alamán que para el efecto se enfrenta a la oposición del clero, renuente a transformar las viejas bases de la sociedad en que vivirán, que desde luego deja acentuar la desigualdad entre las -- capas sociales formadas desde la colonia. La actitud del clero, como único dueño de la riqueza nacional y monopolizador de los medios de producción, provoca desde luego una serie de movimientos, como cuartelazos, asonadas, etc.

El partido liberal siempre aprovechó estas condiciones históricas que dieron por resultado una reestructuración social y política en la República.

En cuanto a la tendencia europea de penetrar en el mundo político y económico de México, para frenar la reciente preponderancia norteamericana, con la ayuda del partido conservador, arrostra la oposición del partido liberal, que con la ayuda del capitalismo norteamericano lucha y triunfa,

considerando injusta toda intervención europea. La influencia del país del norte se afirma más que la europea, pero llega a crear ciertas condiciones políticas para conseguir en el futuro una gran hegemonía.

Es en el gobierno del General Porfirio Díaz, cuando mediante la intromisión del capitalismo extranjero, que florece la burguesía, en tanto que los artesanos inician su transformación de manera que van proletarizándose.

En México, mediante la intromisión del capitalismo extranjero se hace más patente la explotación de las masas campesinas. Para poder exportar sus materias primas se abre la red de caminos necesarios y con ellos nacen las grandes concesiones y el aprovechamiento voraz de la fuerza de trabajo mediante jornales miserables.

Siendo que el capital corresponde a manos extranjeras, la industria minera llega a ser controlada rápidamente por el norteamericano. El petróleo favorece los intereses capitalistas de yanquis y británicos. De las industrias de transformación, piensa Mancisidor, sólo la textil llega a alcanzar en México un amplio desarrollo y el número de traba

jadores en esta rama asciende, en las postrimerías del porfirismo a un número de cuarenta mil.

2. - LAS PRIMERAS ORGANIZACIONES OBRERAS

La terrible desigualdad en la tenencia de la tierra y la situación del trabajador en un régimen extremadamente burgués, en donde el pobre se vuelve más miserable, fijan - sin embargo las bases para una consecuente evolución dentro de las capas sociales de la vida en México. Por una parte - los artesanos transformándose en proletarios, y por la otra, el despojo frecuente de las tierras comunales inducen a la lucha de clases. Contra el régimen de Porfirio Díaz, presto a servir los intereses del capitalismo extranjero, se enderezan ciertas ansias de protesta. Se clama contra las jornadas de trabajo inhumanas, de catorce a dieciseis horas con jornales miserables, establecidas sólo mediante un régimen político. Tendiente hasta la ferocidad para impedir el agrupamiento de los trabajadores en asociaciones de resistencia. Debemos citar empero, el pensamiento amortiguado de Ignacio Burgoa a este respecto: "No obstante que en sus lineamientos generales la situación jurídica del trabajador en Mexico era semejante a la que éste guardaba en Francia, en nuestro país no se prohibió la asociación profesional. El Código Penal establecía que era un delito realizar motines con el objeto de e-

levar los salarios, disposición de la que se aprovechó el General Díaz para aplacar y aún deshacer las huelgas que se declararon bajo su gobierno, como sucedió, por otra parte, con la que hicieron estallar los trabajadores fabriles de los establecimientos militares del gobierno en la época de Carranza y que motivó la creación de una de las fracciones del artículo 123 de la Constitución vigente que vedó a dichos obreros el derecho de huelga". (13)

Sin embargo, Lombardo Toledano, ha pensado que, hasta 1910, el derecho de asociación, libertad sindical, no existe. En primer lugar señala la imposibilidad histórica a este respecto; por desconocimiento de lo que era la asociación profesional, y en los últimos años del régimen del General Díaz, por prohibición legal, si no de manera expresa, sí claramente implícita en la legislación basada en la teoría liberal, en cuanto al Estado no ha de intervenir en las relaciones humanas, como principio individualista objeto de las instituciones sociales.

Este mismo concepto es bueno para Nestor De Buen y Mario de la Cueva, quienes han pensado que en México, prácticamente no existe ningún antecedente sindical.

El concepto de la asociación profesional que nos diera posteriormente el artículo 123 constitucional, no existió antes, si se habla de lo que hoy es un sindicato. Sólo la idea de dejar de trabajar como una presión para obtener cosas menos malas del patrón es lo que significan de hecho algunos movimientos de huelga llevados a cabo en nuestro país. Esto es lo único que pudiera considerarse como antecedente histórico de nuestro derecho sindical.

La Constitución de 1857 autorizaba a los trabajadores para unirse a la defensa de sus intereses, sin prevenir una reglamentación para el objeto. Lo que pasa es que aún cuando hay un capitalismo liberal mexicano, dentro de los acendrados matices de la política liberal individualista, no se tienen los elementos económicos necesarios, tal como pasara en Inglaterra durante la revolución industrial. Por un lado la agricultura mexicana es incipiente al igual que la minería. No existe en México el entendimiento del concepto del proletariado, a falta de un desarrollo industrial.

Las primeras manifestaciones de solidaridad obreras, sólo se encuentran en el mutualismo. Se forman sólo grupos de ayuda que crean los propios trabajadores, como

aquella sociedad particular de socorros mutuos o el círculo de obreros que se establecieron en México allá por los años de 1872.

Después se ensaya el cooperativismo tomando como ejemplo a Inglaterra, Francia y Alemania, donde el sistema cooperativo alcanzó un gran desarrollo.

Lo mismo que en el mutualismo, en el cooperativismo se pone de manifiesto la mentalidad pequeño burguesa del artesano mexicano, recién transformado en obrero asalariado. Se persiguen entonces dos objetivos: la pequeña burguesía puesta a la cabeza de las masas proletarias pretende defenderse de sí misma y después a su aliado, para debilitar a su adversario común. Mediante el primer objetivo se pretende obtener por diversos procedimientos de organización, su propia defensa; estos procedimientos lo constituyen el mutualismo y el cooperativismo. El segundo objetivo, el que se refiere a la defensa de las masas proletarias, se pretendía alcanzarlo por el fomento de espíritu de solidaridad, por la reglamentación del trabajo, mediante mejores jornadas y salarios, por la conquista del derecho de huelga y -- por la amenaza de la revolución social.

Frente a la prohibición expresa del artículo 925 del Código Penal de abril 10. de 1872, que como una amenaza para los trabajadores dispone: "Se impondrán de ocho - días a tres meses de arresto y multa de \$25.00 a \$50.00 pesos, o una sola de estas dos penas, a los que formen un tumulto, motín, o empleen de cualquier otro modo la violencia física o moral, con el objeto de hacer que suban o bajen los salarios o jornales de los operarios, o de impedir el libre ejercicio de la industria o del trabajo", surgen las huelgas de trabajadores; en la población de Tlalpam, estalla la huelga de tejedores; pugnando por la exclusión de trabajo de las mujeres y de los menores de edad. Aún cuando se esboza el movimiento social dentro del movimiento de trabajadores circulan periódicos con nombres expresivos para la lucha de clases.

Las huelgas de Cananea y Río Blanco son ya una expresión obrera indiscutible.

3. - EL MOVIMIENTO OBRERO REVOLUCIONARIO

Se ha señalado al partido liberal mexicano organizado por los hermanos Flores Magón ciertas tendencias anarco-sindicalistas. Este partido pretendía establecer una jornada de ocho horas, elevando los medios de vida de la clase trabajadora. Lo mismo pretendía reglamentar los servicios domésticos o el trabajo a domicilio. Garantizar un tiempo máximo de trabajo a los menos de catorce años, - obligando a los patrones a crear condiciones higiénicas de vida para todos los trabajadores, al igual que resguardarlos del peligro. Establecer desde luego las indemnizaciones correspondientes por accidentes de trabajo y declarar nulas las deudas de los campesinos con sus patrones. Asegurar el pago de los salarios con dinero en efectivo, suprimiendo las tiendas de raya. Demanda la prohibición de multas a los trabajadores, así como los descuentos a su jornal. Dentro de sus demandas se cuentan también, la de obligar a las empresas y negociantes a emplear una mayoría de mexicanos, sin diferenciarlos del pago de sus sueldos extranjeros, y sobre todo hacer obligatorio el descanso del domingo.

Este partido de los Flores Magón, que encabeza algunos levantamientos en Coahuila, en el año de 1908, fortalece sin duda el espíritu rebelde de las grandes masas desheredadas; pero aún cuando Nestor De Buen encuentra en el manifiesto del propio partido la estructura misma del artículo 123 constitucional, no contiene un solo antecedente en lo que se refiere a la cuestión de tipo colectivo o de asociación profesional a que se refiere la fracción XVI del ordenamiento constitucional en cita.

Al respecto el maestro De Buen entiende que es dentro del Plan de Ayala donde debe reconocerse, por vez primera el contenido de las asociaciones profesionales, a quienes se otorga ya una personalidad moral.

El conflicto de Orizaba, entre los trabajadores fabriles, llamada la huelga de Río Blanco, surge al impulso del Gran Círculo de Obreros Libres, que tiene fuertes caracteres de organización de resistencia y de lucha por las reivindicaciones económi-

cas. Se trataba, ante las condiciones ínfimas de los trabajadores, de reducir una jornada excesiva de catorce horas, lo mismo que se pretende evitar se siguiera esquilmando a los niños menores de siete años. Ante la actitud de los empresarios que disponen una reglamentación que se pretende adecuada para las condiciones de los trabajadores, éstos responden con su movimiento de huelga. El arbitraje del gobierno recomienda mejores tratos y mejores salarios, pero el problema no se resuelve. Ante la instancia de volver al trabajo, se producen actos de violencia y se despacha a las tropas para reprimir el movimiento. El obrero textil recapacita ante las situaciones de hecho, dando para nuestra legislación posterior, el antecedente para llegar a la defensa de los trabajadores.

Por su parte, los mineros de Cananea, declarados en huelga, exigen un aumento de salarios hasta de cinco pesos y una jornada de trabajo a sólo ocho horas diarias; el 75% de empleados mexicanos y el derecho al ascenso, de acuerdo a sus aptitudes. Esta huelga fue reprimida en la forma más brutal mediante la ayuda de los soldados norteamericanos.

cas. Se trataba, ante las condiciones ínfimas de los trabajadores, de reducir una jornada excesiva de catorce horas, lo mismo que se pretende evitar se siguiera esquilmando a los niños menores de siete años. Ante la actitud de los empresarios que disponen una reglamentación que se pretende adecuada para las condiciones de los trabajadores, éstos responden con su movimiento de huelga. El arbitraje del gobierno recomienda mejores tratos y mejores salarios, pero el problema no se resuelve. Ante la instancia de volver al trabajo, se producen actos de violencia y se despacha a las tropas para reprimir el movimiento. El obrero textil recapacita ante las situaciones de hecho, dando para nuestra legislación posterior, el antecedente para llegar a la defensa de los trabajadores.

Por su parte, los mineros de Cananea, declarados en huelga, exigen un aumento de salarios hasta de cinco pesos y una jornada de trabajo a sólo ocho horas diarias; el 75% de empleados mexicanos y el derecho al ascenso, de acuerdo a sus aptitudes. Esta huelga fue reprimida en la forma más brutal mediante la ayuda de los soldados norteamericanos.

Contra las luchas proletarias, el 6 de enero de 1907, los trabajadores mexicanos quedan sometidos a la arbitrariedad de los patrones, mediante el laudo producido por Porfirio Díaz que los obliga a volver al trabajo; de sus articulados más nefastos señalamos los siguientes: "...Art. 1o.- El lunes 7 de enero de 1907 se abrirán todas las fábricas que actualmente están cerradas en los Estados de Puebla, Veracruz, Jalisco, Querétaro, Oaxaca y en el Distrito Federal, y todos los obreros entrarán a trabajar en ellas sujetos a los reglamentos vigentes al tiempo de clausurarse o que sus propietarios hayan dictado posteriormente y a las costumbres establecidas

Art. 5o.- Los obreros que tengan alguna reclamación o solicitud que hacer, la presentarán personalmente por escrito, que firmarán los mismos, al administrador, quien deberá comunicarles la resolución que se dicte, a más tardar en el término de quince días. Los obreros quedan obligados a continuar en el trabajo durante el tiempo que dilate la resolución, y si cuando ésta se les de a conocer no quedaren satisfechos, podrán separarse del trabajo.

Art. 6o.- Los obreros quedan comprometidos a no promover huelgas, y menos intempestivamente, puesto que en la cláusula 5a. se establece la forma de que hagan sus quejas y -

sus solicitudes, con el fin de satisfacerlas hasta donde sea -
justo".

Creemos por nuestra parte que en el nacimiento de la asociación profesional mexicana, tuvo notable influencia todo lo que se refiere a la Casa del Obrero Mundial, si se toma en cuenta la falta de ideólogos dentro de la lucha de 1910, la falta de cultura internacional por parte de los propios constituyentes y la notable sensibilidad para la historia de México, -- por parte de nuestros hombres públicos, no obstante que el -- concepto se supera con la Reforma de Querétaro.

La campaña política contra la dictadura se sucede, subsecuentemente, entre variados acontecimientos. Se lucha contra la reelección. Con la bandera de el Plan de San Luis, la revolución se extiende por todo el país. En la propia Capital de la República se elabora un plan que, fechado el 18 de marzo de 1911, - en Sierra de Guerrero, reclamaba: Federación de la enseñanza; - Protección a los indios; devolución de propiedades a sus legítimos dueños; aumento de jornales para los trabajadores del campo y de la ciudad, en relación con los rendimientos del capital; regulariza-

ción de las horas de trabajo, a no menos de ocho ni más de nueve; el empleo en toda empresa, cuando menos, de un 50% de mexicanos, tanto en cargos inferiores como superiores, con sueldos iguales, consideraciones y prerrogativas a los extranjeros; reajuste en los precios de alquiler en las habitaciones; entrega por los propietarios de los terrenos no cultivados a quienes lo solicitaran para cultivarlos, con derecho al 6% anual sobre el valor fiscal de los mismos y, la abolición de los monopolios.

En realidad, Madero poco significa dentro de la lucha agraria y el movimiento obrero revolucionario, dejando en pie, después de la caída de Díaz, todo el aparato político-administrativo de la dictadura.

En 1911 se constituye la Unión de Obreros de Artes Gráficas y el Comité Organizador de la Confederación Nacional de Trabajadores. Este último, al pensar de Rosendo Salazar, lanza un manifiesto en el que se recuerda que las libertades, por hermosas y seductoras que sean, no bastan para lograr la felicidad de los pueblos.

En 1912 se establece en la ciudad de México la Casa del Obrero Mundial, que se propone adoctrinar a la clase obrera al nivel de la lucha de clases. A este impulso surgen la Unión Minera Mexicana; la Confederación del Trabajo; el Gremio de Alijadores; la Confederación de Sindicatos Obreros de la República Mexicana, etc. Por este movimiento Madero se apresura a crear el Departamento de Trabajo y una Liga Obrera. Sin embargo al surgir algunas huelgas, el llamado Apóstol de la Revolución accede a las exigencias del capital extranjero, reprimiendo ferozmente estos movimientos; en consecuencia los organismos obreros rompen con el gobierno.

Don Venustiano Carranza, en cuanto fijara su atención en parte, sobre la cuestión agraria, pero castigando severamente la actitud de Lucio Blanco por su desobediente reparto de tierra a los campesinos de Matamoros, ha de verse orillado a poner una fuerza conjunta, con sentido nacional, por la lucha cruenta que ha de enfrentarlo al poder militar de Villa y la popularidad de Zapata. Esto significa el acercamiento con los obreros de la ciudad. Ante estas circunstancias, - la Casa del Obrero Mundial, mandada clausurar antes por Vic-

toriano Huerta, reanuda sus actividades, lanzándose de lleno a la lucha política.

Quienes siempre condenaron la participación de los obreros en los movimientos armados, entienden ahora que sólo el esfuerzo colectivo de los trabajadores, desplegado en el seno de los sindicatos de oficio, podrá acercarlos paulatina -- mente, pero de manera segura, hacia la manumisión deseada; si es necesaria la acción militar, ella puede justificarse en la lucha contra la burguesía que tiene por aliados al militarismo profesional y al clero. De este modo surge el pacto con el carrancismo que a través del gobierno constitucionalista reitera su resolución de 4 de diciembre de 1914, de mejorar por medio de leyes apropiadas, la condición de los trabajadores, expidiendo durante la lucha todas las leyes que sean necesarias para -- cumplir con su resolución.

A cambio de la ayuda militar que han de proporcionar - los batallones rojos de los obreros, el gobierno ha de atender todas las reclamaciones de los obreros en los conflictos obrero-patronales. Los obreros en tanto que tendrán amplia libertad -- para su propaganda activa, deberían establecer centros y comités

revolucionarios en todos los lugares convenientes que han de velar por la organización de las agrupaciones obreras y por su colaboración en favor del carrancismo.

A cambio de la ayuda de los batallones rojos Obregón decretó después de Celaya un salario mínimo de los jornaleros, de \$ 0.75 cada día aumentando la ración de cereales que se les tenía asignada. Se previno en tal decreto, que, en dicho aumento deberían quedar comprendidos proporcionalmente, los que hasta entonces percibían los mozos, cocineros, lavanderas y demás domésticos. Este aumento de jornal, sin embargo, no autorizaba de algún modo a los patrones para aumentar las horas de trabajo de destajo o tareas. De haber una queja a la autoridad constitucionalista, quien a su vez debería ordenar el reintegro inmediato de la cantidad no pagada más la que correspondía al tiempo que se empleara en las gestiones, debiendo la misma autoridad imponer el castigo debido.

En tanto el General Alvarado en Yucatán pone en vigor las leyes agrarias, obrera, de educación y de relaciones familiares.

Cuando Carranza recupera la capital de la República, la Cada del Obrero Mundial, prosigue su misión de propaganda y organiza la Federación de los Sindicatos Obreros. De acuerdo con el programa establecido, se pretende además la constitución de una confederación obrera general adherida a la Internacional.

Pero la instancia de los trabajadores para que el gobierno cumpliera con los compromisos adquiridos, orillaron a Carranza a dar la orden de licenciamiento de los batallones rojos, la persecución y el encarcelamiento de los líderes revolucionarios.

El 5 de marzo de 1916 se realiza en el puerto de Veracruz la primera reunión de trabajadores mexicanos, con carácter previo a un congreso nacional. Esta reunión adoptó el nombre de Confederación del Trabajo de la Región Mexicana, en vista del conjunto de agrupaciones asistentes.

Esta confederación, como declaración de principios, aceptaba fundamentalmente la organización obrera al nivel de la lucha de clases, y su finalidad suprema la socialización de los medios -

de producción. Para hacer eficaz la lucha contra el capitalismo, debería excluirse del esfuerzo sindical toda clase de acción capitalista. Los sindicatos adheridos a esta confederación se reconocían como agrupaciones exclusivamente de resistencia, reconociendo de la escuela racionalista el único beneficio para los trabajadores. Finalmente, ante la creciente actividad de los obreros, mediante huelgas, paros y demanda de jornales y jornadas mejores, Carranza manda clausurar los centros obreros de la ciudad de México, con motivo de la huelga del sindicato de electricistas, poniendo en vigor nuevamente la Ley del 25 de enero de 1862, que castigaba con la pena de muerte a los que trastornaran el orden público, según el texto de la propia ley.

4. - LA CONSTITUCION DE 1917 Y EL ARTICULO 123

Los constituyentes de 1917 estan acordes en que el proyecto de constitución presentado por el Primer Jefe del ejército constitucionalista, para su discusión en el Congreso de Querétaro, no contuvo disposiciones especiales del gran alcance -- que tendieran a establecer preceptos jurídicos para conseguir la renovación del orden social.

El artículo 5o. del proyecto de Carranza, en su parte -- medular, venía redactado en los siguientes términos: "Nadie -- podrá ser obligado a prestar trabajos personalis sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento, salvo que el trabajo impuesto como pena por la autoridad judicial.- En cuanto a los servicios públicos, sólo podrán ser obligatorios en los términos que establezcan las leyes respectivas, el de las armas, los de jurado y los cargos de elección popular, y obligatorias y gratuitas, - las funciones electorales.- El Estado no puede permitir que se - lleve a efecto ningún contrato, pacto o convenio que tenga por ob-

jeto el menoscabo, la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre, ya sea por causa de trabajo, de educación o de voto religioso. La ley en consecuencia, no reconoce órdenes monásticas, ni puede permitir su establecimiento, cualquiera que sea la denominación u objeto con que pretendan erigirse. - Tampoco puede admitirse convenio en el que el hombre pacte su proscripción o destierro, o en el que renuncie temporal o permanentemente a ejercer determinada profesión, industria o comercio. - El contrato de trabajo sólo obligará a prestar el servicio convenido por un período que no exceda de un año, y no podrá -- extenderse en ningún caso a la renuncia, pérdida o menoscabo de cualquiera de los derechos políticos y civiles."

Como se ve este artículo en su conjunto, era el mismo de la Constitución de 1857, reformado el 10 de julio de 1889, con las adiciones de proscribir la renuncia que pudiera hacer el individuo a ejercer determinada actividad personal en el futuro, y el muy importante de fijar como límite máximo del contrato de trabajo, el de un año, sin que pudiera comprenderse en él, menoscabo a los derechos civiles y políticos del contratante. Pastor Rou-

aix ha creído ver en estas adiciones el primer paso en el camino que habría de recorrerse, para alcanzar la solución del problema obrero.

Cándido Aguilar, Heriberto Jara y Victorio E. Góngora, señalan los primeros esbozos del artículo 123; pero aunque se establece el derecho de huelga en esta iniciativa, no se precisa aun la parte substancial de nuestro sindicalismo.

No faltan desde luego las peticiones subsecuentes para que se legisle radicalmente en materia de trabajo. Un representante obrero del Estado de Yucatán hace esta solicitud; Carlos L. Gracidas habla de las organizaciones obreras, de los sindicatos y de las huelgas en general. Alfonso Cravioto manifiesta su aprobación a las bases reglamentarias incluidas en el artículo 5o, pero considerando conveniente transportar la cuestión obrera a un artículo especial. Jose Natividad Macías conviene en que los puntos cardinales sobre los que habría de fundarse la legislación obrera, podrían tomarse de la legislación norteamericana, de la inglesa y de la Belga, en todo cuan-

to fuera adaptable en justicia, de manera científica y racional, a las necesidades de México. De manera radical siente las libertades públicas y el bien general del país, haciendo notar la urgente necesidad de que todas las garantías sobre el trabajo, propuestas hasta el momento, se eleven a la categoría de preceptos constitucionales.

Se señala como redactores del artículo 123 a los siguientes constituyentes: Gral. José Alvarez, Silvestre Dorador, Antonio Gutiérrez, Jesús de la Torre, Rafael Martínez de Escobar, Alberto Terrones Benítez, Alberto N. González, Rafael M. de los Ríos, José y Lugo, Pastor Rouaix, Porfirio del Castillo, David Pastrana Jaimes y Dionicio Zavala. El primer trabajo de la comisión consiste en el estudio de los proyectos legislativos de José Natividad Macías, para formar un plan preliminar que contuviera los asuntos debatidos y el 13 de de enero del propio año de 1917 se presenta al Congreso el proyecto de reformas al artículo 5o. de la Carta Magna de 1857 y unas bases constitucionales para normar la legislación del trabajo en la República.

El proyecto presentado reconoce la facultad de asociarse como un derecho natural del hombre, "...y en caso alguno es más necesaria la unión que entre los individuos dedicados a trabajar para otro por un salario, a efecto de uniformar las condiciones en que se ha de prestar el servicio y alcanzar una retribución más equitativa. Uno de los medios eficaces para obtener el mejoramiento apetecible por los trabajadores cuando los patronos no acceden a sus demandas, es de cesar en el trabajo relativamente, (huelga) y todos los países civilizados reconocen este derecho a los asalariados cuando lo -- ejercitan sin violencia". (14)

Los textos definitivos de los artículos 5o. y 123, cuya formación y discusión se ha reseñado someramente, quedaron aprobados por el Congreso en los términos siguientes: por lo que a la parte que nos interesa se refiere: "Art. 5o.- Nadie podrá ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento, salvo el trabajo impuesto como pena por la autoridad judicial, el cual se ajustará a lo dispuesto en las fracciones I y II del artículo 123.... Título Sexto.- del Trabajo y de la Previsión Social.- Art. 123.- El Congreso de la Unión y la legislatura de los estados deberán expedir

leyes sobre el trabajo, fundadas en las necesidades de cada región sin contravenir a las bases siguientes, las cuales regirán el trabajo de los obreros, jornaleros, empleados, domésticos y artesanos, y de una manera general todo contrato de trabajo. . . .

XVI.- Tanto los obreros como los empresarios tendrán derecho para coaligarse en defensa de sus respectivos intereses formando sindicatos, asociaciones profesionales, etc."

La verdad es que la Constitución de 1917 y específicamente sus postulados revolucionarios se debe a los elementos avanzados a quienes se llamara "jacobinos", agrupados todos ellos en un --- fuerte bloque de izquierda. Este triunfo es altamente significativo en cuanto significa la derrota del grupo conservador apoyados por Carranza.

Del artículo 123, José Mancisidor señala' como contradicciones flagrantes: "la que reconocía a los patrones el derecho al "locaut"; la que señalaba como ilícitas las huelgas por actos violentos de una mayoría huelguista. No olvidemos, asimismo, que la Constitución quería, de manera especial, armonizar los intereses del -- trabajo con los del capital ". (15).

Sin embargo, el mismo autor hace esto explicable, --
atendiendo al carácter mismo de nuestra sociedad, en cuyo
seno se mantenían, todavía vigorosos y firmes, las viejas
bases que por siglos la informaron. Reconoce no obstante,
" . . que el código mencionado significaba una magnífica con-
quista para las capas explotadas de México, no sólo conside-
rando su estado de retraso en el desarrollo económico-polí-
tico alcanzado, sino comparándolo también con el de aquellos
países capitalistas en que el proletariado había adquirido una
mayor madurez y una conciencia de clase más despierta" (16).

A todo esto hay que agregar, para justificar, lo enco-
miable que resulta que un pueblo, como fue el nuestro con un
retraso económico-político de siglos, además analfabeto y ve-
cino del país imperialista más poderoso de la tierra, haya po-
dido dar a la nación, para un porvenir que puede aún ser majes-
toso, la Constitución socialista más avanzada de su tiempo.

El sindicalismo queda ahí pues para la lucha organizada
que comienza. Lo importante es no detenerse en el grado de
la evolución necesario.

5. - CONSOLIDACION DEL MOVIMIENTO SINDICAL

La intención del Presidente Carranza para retardar el cumplimiento de los postulados revolucionarios, aprieta filas entre los obreros, hasta entonces fieles a la herencia anarco-sindicalista.

El 20 de febrero de 1917, un dirigente del Sindicato de Electricistas, Luis N. Morones, constituye el Partido Socialista Obrero, con tendencias de transformar la lucha de acción directa por la de acción múltiple. Los autores de las Pugnas de la Gleba transcriben la declaración de principios del partido: "Teniendo en cuenta -expresaba- el estado moral, el espíritu de la inmensa mayoría de nuestros compañeros poco avezados a esta lucha, y teniendo también en cuenta la táctica que para hostilizarnos están usando nuestros enemigos, -hemos creído de todo punto necesario modificar en algo, ampliándolos, nuestros métodos de lucha, no sólo para evitar en el porvenir desastres como los del año pasado, sino también para impedir que nuestros sindicatos mueran y que la clase obrera vuelva, después de los cruentos sacrificios, realizados, a su antiguo estado de embrutecimiento y servidumbre.

El 13 de octubre de 1917 en la convención obrera llevada a cabo en la Ciudad de Tampico, se manifiestan dos tendencias, los que permanecen leales al anarco-sindicalismo y los que pretenden un entendimiento con el gobierno de Carranza influídos por Gompers, quienes tienen a la cabeza al citado Morones. En este sentido, la influencia de los líderes reformistas se vuelve definitiva.

Se señala por estas tendencias un decreto de la legislatura del Estado de Coahuila, de 22 de marzo de 1918, en la que se autoriza al Gobernador para organizar un Congreso obrero en la ciudad de Tampico, que tiene como finalidad el de estudiar y discutir los problemas que afecten más hondamente al obrero mexicano, excluyendo desde luego todo asunto de carácter político o religioso.

El 10. de mayo del mismo año de 1918 que se cita, tuvo lugar en la capital coahuilense, donde se hace tensa la lucha que se desencadena en el seno de los sindicatos y otras agrupaciones obreras.

Las resoluciones adoptadas por el Congreso, re-

conociendo el problema social, que tiene por orígenes el problema económico, subrayaron el hecho de no poder resolverlo, en tanto los productos de la tierra en todas sus aplicaciones se hallaren acaparados por una minoría no productora, que sí consumía todo lo que resulta o se deriva del esfuerzo humano; para esto se propone el reparto de tierras como finalidad resultante de la acción tendiente a resolver el problema económico, por lo que se refería al campesino. En cuanto a las dificultades que el caso presentaba, los organismos obreros ofrecen su cooperación moral y material para vencer los obstáculos, entendiéndose que tal ayuda habría de sujetarse a todos los procedimientos seguidos por los organismos de trabajadores, dentro de su lucha social. Por lo demás, no se obtuvo la reivindicación inmediata en el Congreso, pero sí se dió nacimiento a la Confederación Regional Obrera Mexicana, de la que resultó electo Secretario General Luis N. Morones.

En esta época la intromisión del imperialismo norteamericano se hace sentir a través de la "American Federation of Labor" con el citado Gompers a la cabeza.

Esto aunado a la actitud de Carranza, contrario a la táctica de lucha del proletariado, los obreros mexicanos expresan la necesidad de proteger sus derechos, utilizando todos los medios legales y honorables, como acatamiento al programa elaborado por la Confederación Panamericana del Trabajo. Es entonces que el juicio de Amparo resulta eficaz contra la legislación obrera, sincera, se dice, pero mal aplicada o interpretada por el criterio gobiernista. En este aspecto, la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia niega competencia y potestad a las Juntas de Conciliación y Arbitraje y ante tal situación, Carranza y los gobernadores de los Estados se erigen en dueños de la dirección de los asuntos obreros, por lo que de intervenir administrativamente, van sentando poco a poco las normas del derecho industrial consuetudinario.

Sin embargo, en esta lucha quien gana, es el elemento obrero. En el año de 1919, en el mes de septiembre se funda el Partido Comunista Mexicano. Desde luego que el grupo que lo forma establece previamente la necesidad de este partido, porque negarla, se decía, no sólo era prueba de una ignorancia completa sobre la composición ideoló-

gica de los organismos obreros, sino que significa el apuntalamiento de la burguesía. La lucha pues, la entablan contra los anarquistas y pequeños burgueses, reiterando la necesidad del derrocamiento del capitalismo, el establecimiento de la dictadura del proletariado y una República Internacional de Soviets, con la consiguiente eliminación de las clases y la realización del socialismo como primer paso para llegar a la sociedad comunista.

En el propio año de 1919 se crea el partido laborista, dependiente de la C.R.O.M. para tomar parte en la campaña electoral dispuesta por Venustiano Carranza que tuvo como fin la vida del propio Primer Jefe.

Muerto Carranza, la presidencia del General Obregón se significa en principio por el cumplimiento a los mandatos constitucionales en cuanto a los problemas obrero y campesino. Lombardo Toledano, ha pensado - que la intervención del Estado a través de sus diversos órganos, en los conflictos obreros, es firme en cuanto a que el Gobierno de Obregón cumple con los programas de la Constitución. El Derecho Obrero se consolida desde entonces.

La fuerza sindical se acentúa en algunas entidades federativas. En Veracruz el movimiento obrero campesino, toma gran incremento y se desarrolla en los movimientos huelguistas más violentos de la época. Se destaca el de los inquilinos en contra del pago de rentas, secundado por todos los obreros organizados y la misma población; su líder Herón Proal persigue la acción directa en cuanto cae dentro de los ideales del sindicalismo, debiéndose entender por tal, la supresión de todo intermediario oficial y oficioso, pues se pretende que el sindicato trate de potencia a potencia con los propietarios.

Ante esta situación el gobierno del Estado apoya el movimiento obrero señalado, en tanto que el Presidente de la República, General Alvaro Obregón expresa a los trabajadores que su política es protectora del trabajo libre. De esta manera se incrementaron tanto las luchas sociales, que la burguesía nacional y el Gobierno Federal se vieron situados en grave conflicto.

Con el levantamiento de Don Adolfo de la Huerta el problema es aún mayor; el gobierno recurre a los organismos

obreros y campesinos para sortear la crisis. De este movimiento cuenta el artero asesinato del impulsor socialista Felipe Carrillo Puerto.

Al subir al poder Plutarco Elías Calles, comienza por cumplir las promesas que hizo, buscando el apoyo de las masas obreras.

La historia de las luchas sociales en México acusa de 1922 a 1924 un gran número de huelgas; el motivo se expresaba contra la reducción de salarios y la negativa al reconocimiento de los sindicatos, las violaciones a la jornada legal y la decidida para preservar los riesgos profesionales, etc.

En noviembre 19 de 1924, la C.R.O.M. celebra su VI Convención, acordando disponer de todas sus fuerzas en defensa de los intereses proletarios y en el de las relaciones con el gobierno socialista del General Calles. No debe desconocerse sin embargo, que esta liga política entre la Central Obrera y el Gobierno de la República, significó un freno, en muchos casos del movimiento obrero nacional. Al unísono otras organizaciones, como la C.G.T., dependencias anarco-sindicalistas surge como antagónicas de la -

agrupación de Luis N. Morones.

El comunismo empieza a sumar adeptos en el país, ante el reconocimiento de relaciones con la Unión Soviética.

Considera que la pugna electoral se refiere a una -
lucha de clases. Apoya la candidatura del General Obregón, -
pretendiendo mediante la alianza con la pequeña burguesía, -
sólo como una medida defensiva contra el enemigo común, con-
tra la reacción clerical, siendo que el General Obregón defi-
nía para ellos, como para los comunistas, una política más -
realista y más justa que la de cualquier otro candidato.

En el año de 1928 se sucede una crisis sindical; se pensaba que el partido laborista perjudicaba al tipo de organi-
zaciones sindicales. El Comité de Defensa Proletaria, enca-
bezado por Alfaro Siqueiros, expresa categóricamente su de-
seo de crear una Confederación Nacional Sindical que englobe todas las organizaciones sindicales existentes, como las que se constituyan, tendiendo a una organización nacional de la clase obrera.

En esa época nace a la vida el Partido Nacional Re

volucionario, como medida única y segura, según se pensaba, para resolver la gravedad del momento; pero los pretendidos salvadores de la revolución misma se entregaron de lleno al capitalismo norteamericano; de esto se recibe la presión para romper las relaciones con la Unión Soviética en el año de 1930.

Un gobierno de corte reaccionario es el del General Abelardo Rodríguez; su administración propicia el establecimiento de garitos y de negocios sucios y se significa -- por la persecución de los luchadores de la causa social, no obstante que demagógicamente se alardeaba de fomentar el sindicalismo. Se hace notar sin embargo que en el año de 1932 existían en el país docientos cincuenta y dos sindicatos de jurisdicción federal y en 1934, stecientos veinticinco. En toda la República, en 1933 habían mil novecientos diecinueve sindicatos con docientos dos mil ciento cincuenta y tres asociados.

Sólo el General Lázaro Cárdenas toma de manera sincera partido por las organizaciones obreras. El Comité Nacional de Defensa Proletaria apoya decididamente al señor Presidente hacia el establecimiento de las instituciones de la

nación.

En febrero de 1936 nace a la lucha la Confederación de Trabajadores de México con la fusión de las siguientes organizaciones: Confederación General de Obreros y Campesinos de México; la mayoría de la C.R.O.M.; Confederación Sindical Unitaria de México; Cámara Nacional de Trabajo; Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana; Sindicato Mexicano de Electricistas; Alianza de Uniones y Sindicatos de Artes Gráficas; Alianza de Obreros y Empleados de la Compañía de Tranvías de México, S. A., y otras organizaciones.

Se señala como doctrina y táctica de lucha de esta nueva central: "La C.T.M. es un frente sindical nacional dentro de la lucha de clases al servicio del proletariado mexicano. Su Congreso Constituyente hizo garantizar la unificación de los diversos núcleos de la clase trabajadora, excluyendo los sectarismos y alejándose de los inconvenientes de la táctica cerrada y de la disciplina ciega, contrarios a la democracia sindical. Estableció como norma suprema de conducta la lucha contra la estructura semifeudal del país y

contra la intervención de las fuerzas imperialistas en la economía y en la independencia política de la Nación Mexicana y llamó a los otros sectores del pueblo para luchar en conjunto contra la reacción interior y contra el fascismo, garantizando de esta manera el desenvolvimiento histórico de la Revolución" (18).

Ante la consolidación del movimiento sindical en México, las luchas sociales se restablecen.

Baste señalar, en el camino que hacia el futuro nos trazó este gobierno, la política agraria incommensurable; el respeto al derecho de huelga; la legalización del partido comunista; el reconocimiento de los países socialistas; la ayuda a la lucha obrera española; el establecimiento de la educación socialista; la socialización de los ferrocarriles; la promulgación del Estatuto Jurídico; la reintegración de la riqueza petrolera, etc.

Ahora, podemos entender, que, hasta antes del nacimiento del artículo 123 constitucional, vivimos en México, como en el mundo, en materia sindical, en un paréntesis a punto de cerrarse en el que quedará ordenada la tierra sobre

la imagen de Estado de corte clásico pero actualizado con gremios de derecho público, soberanía nacional y representación orgánica. Se dice que después de la Constitución el movimiento sindical es un supuesto real de nuestra vida política, señalando de esta manera un momento evolutivo de gran interés.

La política social significa pues, una corrección a la política liberal burguesa. El movimiento socialista determinado por Lázaro Cárdenas, se entiende para los efectos de las crisis futuras, como una parte antagónica perenne de liberalismo burgués. Porque se entiende que el socialismo ha emprendido una lucha de la que jamás se vuelve atrás; que revuelve las bases de la sociedad, para darnos un mundo mejor en el futuro próximo.

CONCLUSIONES

- 1).- La Historia de la Lucha de clases es la propia de todas las sociedades que han existido en el mundo hasta la fecha.
- 2).- Es incontrovertible que toda sociedad se escinde, necesariamente, en dos grupos antagónicos: las clases de enfrentamiento directo, la burguesía y el proletariado.
- 3).- El origen de la Sindicación, de la acción solidaria de los trabajadores en defensa de sus intereses profesionales, se involucra necesariamente a la historia del trabajo humano.
- 4).- En forma velada se deja traslucir el origen de la sindicación en los antiguos colegios romanos.
- 5).- El mismo origen se presenta en variadas formas de agrupaciones de esclavos, aunque en la realidad, el desarrollo de estas formas de asociación se desenvuelve paulatinamente en el momento histórico.
- 6).- El moldeamiento histórico a que nos referimos, comprende una etapa de mil años de planteamientos de ensayos tendientes a definir la sindicación gremial.
- 7).- Este período histórico abarca desde la Edad Media hasta principios de la era moderna.

- 8).- En adelante la asociación gremial artesanal llega a configurarse hasta concretarse y perfeccionarse, constituyendo de tal modo ese sólido sistema de representación y defensa profesional que se adapta necesariamente a toda realidad social y económica, en el tiempo.
- 9).- La gran revolución industrial de Inglaterra da a la burguesía y al proletariado la oportunidad de una lucha en común, como vigoroso impulso en contra de su impotencia política.
- 10).- Las ideas democráticas de los movimientos revolucionarios francés e inglés originan el movimiento en pro de la reforma electoral como causa común de las dos clases; pero del fracaso de la alianza, sobreviene una fuerte corriente Sindical por parte de las masas obreras.
- 11).- Carlos Marx convierte el método de acción y el objetivo final de la clase obrera hacia su emancipación racial, pero el proceso económico es el material de la evolución sindical.
- 12).- El movimiento sindicalista en Europa representa la fusión de la idea de la lucha de clases y el concepto de la historia de Marx.
- 13).- Las pugnas sindicalistas que se señalan, comprenden: la supresión del salario, lucha de clases, expropiación de la clase capitalista por medio de la acción directa y de la huelga,

y, entrega de la producción a los sindicatos, con miras a la desaparición del Estado.

- 14).- Al consolidarse en México la producción capitalista en la época del General Díaz, se produce el mismo fenómeno de Europa, la proletarización de los artesanos.
- 15).- Con motivo de las condiciones infrahumanas creadas por la Dictadura, las primeras manifestaciones de solidaridad proletaria se encuentran en el mutualismo y después en el Cooperativismo.
- 16).- En la primera década de este siglo se registran en nuestro país, a través del Partido Liberal Mexicano de los hermanos Flores Magón, las primeras tendencias anarco-sindicalistas de consecuente influencia en la historia de los sindicatos.
- 17).- La casa del Obrero Mundial señala el esfuerzo colectivo de los trabajadores, desplegado en el seno de los sindicatos, hacia el fortalecimiento de la revolución mexicana.
- 18).- Bajo el espíritu del Artículo 123 de la Constitución de 1917 se consolida al fin, en nuestro país, el movimiento en pro de la asociación profesional.
- 19).- El artículo 232 de la Ley Federal del Trabajo vigente define la asociación profesional, en defensa de los intereses comu-

nes de los trabajadores, con cualquier otro fin dejara de ser un sindicato.

- 20).- No obstante lo que la Ley señala los sindicatos podrán realizar otros fines que no desvirtúen la naturaleza jurídica del objeto de los sindicatos. Estas actividades podrán ser: sociales, culturales, económicas y políticas.

CITAS E BIBLIOGRAFICAS

- 1).- José Stalin. Obras completas. Tomo I, Moscú, 1953, Pág.345.
- 2).- Max Beer. Historia General del Socialismo y de las Luchas Sociales. México 1940, Pág. 51.
- 3).- C. Marx. Las Luchas de Clases en Francia de 1848 a 1850. Moscú, Pág. 30.
- 4).- Ibidem. Pág. 71.
- 5).- Max Beer. Obra cit. Pág. 114-115.
- 6).- C. Marx. F. Engels. Manifiesto del Partido Comunista, Moscú, Pág. 39.
- 7).- B. Ponomarios y otros autores. El movimiento revolucionario Internacional de la clase obrera. Moscú, Pág. 3.
- 8).- Max Beer. Obra citada Pág. 158.
- 9).- Ibidem. Pág. 210
- 10).- Juan Beneyto. Historia de las Doctrinas Políticas. Madrid 1948 Pág.459.
- 11).- Ibidem. Págs. 457 y 458.
- 12).- Orozco y Berra. Cita de Lucio Mendieta y Núñez. El Problema Agrario de México. México 1959. Página 14.
- 13).- Ignacio Burgoa. Las Garantías Individuales. México 1961. Pág.178
- 14).- Pastor Roulaix. Génesis de los artículos 27 y 123 de la Constitución Política de 1917. Puebla, Pue. 1945, Pág. 94.

- 15).- José Mancisidor. Síntesis Histórica del Movimiento Social en México. México 1940. Pág. 315.
- 16).- Ibidem, Pág. 315
- 17).- Rosendo Salazar. José G. Escobedo. Las Pugnas de la Gleba. México, 1939, Pág. 218.
- 18).- José Mancisidor. Síntesis de Obra Citada. Pág. 355.